



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DICTAMEN DE LEY

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

Las y los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, acorde con la facultad que nos confieren los artículos 75, numeral 1, fracciones I y IV, 85, 145 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, sometemos a la elevada consideración de la asamblea el presente **Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco** con base en la siguiente:

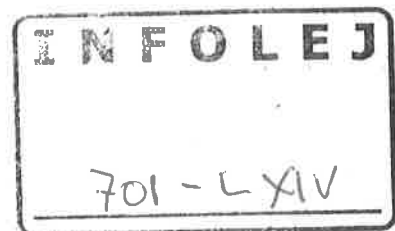
PARTE EXPOSITIVA

I. El 20 de mayo de 2025, en sesión ordinaria número 24, la diputada **Brenda Guadalupe Carrera García**, presentó **Iniciativa de DECRETO que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco**. A dicha iniciativa se adhirieron las y los diputados: **Sergio Miguel Martín Castellanos; Norma López Ramírez; César Octavio Madrigal Díaz; Claudia Murguía Torres; Isaías Cortés Berumen; Marco Tulio Moya Díaz; Julio Cesar Hurtado Luna; Alberto Alfaro García**. La misma, fue identificada con el **INFOLEJ 701/LXIV**

II. En esa misma fecha el Pleno del Congreso, turnó a la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, la iniciativa de Ley mencionada en el punto que antecedente, misma que contiene la siguiente:

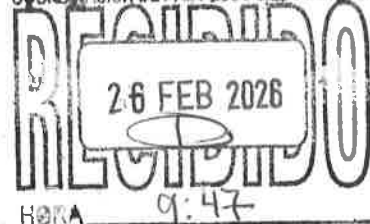
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Es facultad del Congreso del Estado de Jalisco en términos de los dispuesto por el artículo 35 fracción I de la Constitución Política del Estado, legislar en todas las ramas del orden interior del Estado, expedir leyes y ejecutar actos sobre materias que le



4800

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS





GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

son propias, salvo aquellas concedidas al Congreso de la Unión conforme al Pacto Federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. *Es atribución de los diputados del Congreso del Estado de Jalisco presentar iniciativas de decreto que tengan por objeto la creación, reforma, adición, derogación y abrogación de disposiciones sobre el otorgamiento de derechos o imposición de obligaciones a determinadas personas y es relativa a tiempos y lugares específicos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 párrafo 1 fracción I en correlación con el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.*

III. *Los teléfonos inteligentes hoy por hoy se han convertido en una parte del devenir diario para la mayoría de personas en todo el mundo. La importancia de su uso cotidiano radica en su versatilidad y capacidad para realizar una variedad de tareas que anteriormente requerían múltiples dispositivos entre los cuales podemos resaltar que con ellos se facilitan la interlocución a través de llamadas, mensajes de texto, correo electrónico o redes sociales.*

Otro uso muy común que se le da a estos dispositivos es el de investigación ya que los mismos cuentan con acceso a internet por lo que la información se encuentra casi de manera inmediata para quien la consulta.

IV. *En México el uso del teléfono celular se popularizó entre los menores de edad a raíz de la pandemia en el 2019 por el COVID y que obligó a los estudiantes al uso intensivo de las tecnologías de la información. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), quien en colaboración con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), realizó la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023¹, en donde se advierte que El teléfono celular fue una de las tecnologías con mayor uso entre la población. La encuesta estimó que, en 2023, había 97.2 millones de personas usuarias de esta tecnología: 10 millones más que en*

¹ Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023. (2024, 13 junio). INEGI. Recuperado 6 de mayo de 2025, de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENDUTIH/ENDUTIH_23.pdf



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

2020. La población de 6 años o más, usuaria de teléfono celular, pasó de 75.1 a 81.4 %, lo que representó un incremento de 6.3 puntos porcentuales entre 2020 y 2023.

V. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales por Niñas, Niños y Adolescentes ENCCA 2024² se advierte que el uso de teléfonos inteligentes se ha popularizado a tal grado que en el 97% de los hogares donde habitan niñas, niños y adolescentes, en el ámbito urbano, y 90%, en el ámbito rural, es el más usado como tecnologías de la información. El problema radica cuando el uso intensivo de las tecnologías de la información por niñas, niños y adolescentes va más allá y se convierte en una adicción y en donde nos encontramos que el teléfono celular es el más usado por su fácil portabilidad y su conectividad con la que cuenta por estar a disposición del usuario el acceso a internet y a las redes sociales.

Durante el 2023 el Instituto Federal de Telecomunicaciones informo que el uso de las redes sociales entre los menores de edad pasó de 39% en 2017 a 69% en 2022³.

VI. De acuerdo con el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2023⁴ emitido por la UNESCO determino que el simple hecho de tener un teléfono móvil cerca con notificaciones entrantes es suficiente para que los estudiantes pierdan la atención de las tareas que estén realizando, tardando hasta 20 minutos en volver a centrarse en lo que estaban haciendo antes de la distracción. En el citado informe también se advierte cómo la tecnología, en la práctica, suele exacerbar las normas o estereotipos de género negativos.

El uso de las redes sociales, en particular, afecta el bienestar y la autoestima de las niñas. La facilidad con la que el ciberacoso puede agravarse mediante el uso de dispositivos en línea en el

² ENCCA 2024. (2025). IFT. Recuperado 6 de mayo de 2025, de https://somosaudiencias.ift.org.mx/subsecciones/2#documento=https://somosaudiencias.ift.org.mx/archivos/Rep_Consm_NinasYAdoles_ENCCA_2024_VI.pdf&id:39

³ El uso de las redes sociales entre los menores de edad pasó de 39% en 2017 a 69% en 2022, revela informe del IFT. (Comunicado 39/2023) 25 de abril | Instituto Federal de Telecomunicaciones - IFT. (s.f.). <https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-uso-de-las-redes-sociales-entre-los-menores-de-edad-paso-de-39-en-2017-69-en-2022-revela-informe#:~:text=25%20de%20abril-,El%20uso%20de%20las%20redes%20sociales%20entre%20los%20menores%20de,25%20de%20abril%20de%202023.&text=El%20Instituto%20Federal%20de%20Telecomunicaciones,Informe%20Especial%20Audencias%20Infantiles%202023.>

⁴ Global Education Monitoring Report 2023. (2024). UNESCO. Recuperado 6 de mayo de 2025, de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000385723/PDF/385723eng.pdf.multi>



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

entorno escolar es motivo de preocupación, al igual que el diseño sesgado de los algoritmos de inteligencia artificial.

En el mismo se detalla que en 14 países la proximidad del teléfono tuvo un impacto negativo en el aprendizaje y que en países como Bélgica, España y el Reino Unido con la retirada de los teléfonos celulares de las escuelas mejoró los resultados del aprendizaje, según estudios citados en el informe. De acuerdo a las investigaciones en las que se basa el informe, el que una persona pase un mayor tiempo frente a la pantalla se asocia a un peor bienestar, menor curiosidad, pérdida de autocontrol y menor estabilidad emocional, mayor ansiedad y depresión.

VII. La Dra. Rocío Reyna Camarillo, quien cuenta con más de 40 años en el ámbito de la docencia y que se dedica a la educación, formación y asesoramiento de padres, niños y jóvenes, enumera siete razones por las que se debe de alejar a los menores de edad de los dispositivos móviles⁵:

1.- Afecta el desarrollo cerebral. Hoy cada vez más pequeños de 2 o 3 años que ya están frente a una pantalla cotidianamente, incluso los de 8 años ya tienen su propio celular inteligente. Podemos imaginar las consecuencias que todo esto traerá en el corto plazo.

El estudio del año 2019 titulado "El cerebro online, Cómo el internet puede estar cambiando nuestra cognición", publicado en The Official Journal of the World Psychiatric Association, demostró que el internet y las redes sociales son los responsables de afectar a tres funcionalidades del cerebro: la capacidad de prestar atención, la memoria y la cognición social. Todas ellas se disminuyen con el excesivo uso de la tecnología.

2.- Retrasa el desarrollo del niño. Está comprobado que los primeros años de vida son fundamentales para el crecimiento y desarrollo, en estos años cada individuo actualizará las capacidades de recepción, de motricidad gruesa y fina, aprenderá a caminar, a hablar, y todo esto por observación e

⁵ 7 razones para evitar que tus hijos usen la tecnología sin control. (s. f.). UAG Media Hub.
<https://www.uag.mx/es/mediahub/7-razones-para-evitar-que-tus-hijos-usen-la-tecnologia-sin-control/2024-06>



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

interacción con los demás y su entorno.

La "niñera electrónica" ha reducido drásticamente el desarrollo de toda una generación de niños que han crecido con un dispositivo móvil; alejados de los espacios al aire libre, la natación y andar en bicicleta, han perjudicado la motricidad fina y gruesa de sus cuerpos.

Un estudio de la Asociación de Pediatría Canadiense, realizado sobre una muestra de 900 pequeños, demostró que un niño entre 6 meses y 2 años que use el celular al menos 30 minutos al día, tiene un 49% más de riesgo de padecer retrasos del lenguaje expresivo (Catherine Birken, 2020).

3.- Produce obesidad infantil. La alimentación desordenada y el sedentarismo, culpa de las pantallas, están produciendo un gran problema de obesidad infantil. No moverse y alimentarse de chatarra consumiendo contenido en móviles tiene repercusión. Un estudio de la Organización Mundial de la Salud señaló que la obesidad infantil se multiplicó por diez en las últimas cuatro décadas.

En el año 2020, 158 millones de niños y adolescentes padecían obesidad en el mundo, y se proyecta que para el año 2030 esta cifra aumentará a 254 millones, según el Atlas Mundial sobre obesidad infantil, publicado por la Federación Mundial de Obesidad.

4.- Ocasiona cambios negativos de conducta. En el año 2022 se conoció la noticia de un joven de 15 años que asesinó a toda su familia en España, porque le habían quitado el PlayStation y cortado el Wi-Fi.

Aunque parezca un caso aislado, es, sin embargo, alarmante el crecimiento de conductas violentas y agresivas que se ven en niños y jóvenes asociadas con el uso y abuso de la tecnología. Los expertos señalan que los videojuegos, las redes sociales y el uso indiscriminado del teléfono móvil generan conductas adictivas que traen consigo ese elemento de violencia cuando falta aquello que causa la dependencia.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

La falta de comunicación entre padres e hijos también es causante de estos comportamientos. La evidencia señala que no hay suficiente contacto familiar, porque, aunque viven todos dentro de la misma casa, bajo el mismo techo, frecuentemente no se conocen los unos a los otros, lo que volverá mucho más difícil establecer y mantener límites cuando el uso de la tecnología se convierte en una adicción.

5.- Genera ansiedad, depresión y tecnofobias. En múltiples estudios, como el publicado en el año 2020 por la revista *Cyberpsychology, behavior and social networking*, sobre psicología cibernética y redes sociales, se muestra que las personas que pasan más tiempo en las redes sociales tienen un mayor riesgo de sufrir ansiedad social y depresión.

Es normal que las tasas de depresión y ansiedad aumenten o disminuyan con el tiempo, pero, lo que se ha observado actualmente es un inédito punto de inflexión a partir del año 2010, sobre todo en chicas adolescentes y relacionado con el surgimiento de las redes sociales y la masificación del celular.

De hecho, se acuñó el concepto tecnofobias para incluir estos y otros problemas, destacando muy pronto la nomofobia o pánico ante la pérdida, olvido, falta de señal o de batería del

dispositivo, el cual trae consigo: dolor de estómago y de cabeza, taquicardia, sudoración y falta de aire.

6.- Aumenta la sobreexposición y la baja autoestima. Depresión, baja autoestima, autolesiones y los desórdenes alimentarios en jóvenes, están relacionados principalmente con la sobreexposición en el mundo digital y las redes sociales.

La búsqueda de autovalidación personal de los jóvenes, acompañado de una respuesta a través del "like" y de comentarios de los cuales no se tiene ningún control, pueden lograr un resultado potencialmente desastroso.

Además, la sobreexposición de las redes produce principalmente que las chicas se comparen cotidianamente unas con otras, con famosas cantantes o con influencers. Los especialistas alertan



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

sobre la siguiente relación, a un mayor uso de redes sociales sigue un mayor riesgo de padecer un trastorno alimentario.

7.- Genera trastornos del sueño. Una consecuencia directa del exceso y persistencia en el uso de dispositivos emisores de luz es la privación crónica del sueño.

Al respecto, Jean Twinge, profesora de psicología de San Diego State University, comparte en su libro iGen: por qué los chicos superconectados están creciendo menos rebeldes, más tolerantes, menos felices y completamente no preparados para la adultez, los resultados de su investigación basada en encuestas a 11 millones de jóvenes estadounidenses y entrevistas en profundidad.

De hecho, debate si es la falta de sueño lo que causa la depresión o es la depresión lo que causa que una persona no duerma. Puntualiza que en los jóvenes que duermen menos de 7 horas diarias la probabilidad de tener un factor de riesgo se eleva al 68%.

La falta de sueño parece estar relacionada con la adicción al celular, y más de lo que nos gustaría aceptar, a un bajo rendimiento escolar en miles de jóvenes.

VIII. En nuestro país, el estado de Querétaro es el primero y el único que hasta el momento ha tomado cartas en el asunto; el día 19 de febrero de 2025 se publicó en el diario oficial de esa entidad federativa "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA PROPICIAR ENTORNOS DIGITALES SEGUROS PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE QUERÉTARO" que de acuerdo a su artículo 2 el uso de los dispositivos tecnológicos en las instituciones educativas estará prohibido para niñas, niños y adolescentes estudiantes, de educación básica y educación media superior, durante todo el horario de clases, solo podrán utilizarse para fines educativos planeados, o en caso de emergencias personales.

IX. De acuerdo con Jocelyn Gecker en su columna publicada



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

en día 28 de febrero de 2024 en Los Angeles Times⁶ narra como en California un maestro de secundaria se queja de que los estudiantes ven Netflix en sus teléfonos durante la clase. En Maryland, un profesor de química dice que los alumnos usan aplicaciones para hacer apuestas durante la jornada escolar y que en todo el país, los educadores refieren que los estudiantes envían mensajes de Snapchat de manera rutinaria en clase, escuchan música y compran en internet, entre muchos otros ejemplos de cómo los teléfonos distraen de la enseñanza y el aprendizaje.

X. En Jalisco queremos que nuestros niños tengan un sistema educativo en el que los estudiantes de nivel básico tengan un espacio donde durante unas horas al día en el que los chicos no estén atados a estos dispositivos móviles.

Algunos de los beneficios que se obtendrían con la prohibición de celulares en las aulas de nivel básico en nuestro estado serían una mayor concentración y rendimientos académicos al no tener distracciones extracurriculares, se fomentaría la interacción social entre los compañeros de escuela y mejoraría la salud mental la no estar al conectados al internet viviendo una vida artificial en el ciberespacio.

XI. Para mayor entendimiento, presento a Ustedes cuadro comparativo con la reforma propuesta

Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco	
Dice	Debe decir
Artículo 61. En la educación que se imparta en el estado de Jalisco, se utilizará el avance de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, con la finalidad de	Artículo 61. [...]

⁶ Gecker, J. (2024, 28 febrero). Niños usan teléfonos en clase, incluso contra las reglas. ¿Deberían prohibirlos en las escuelas? - Los Angeles Times. *Los Angeles Times En Español*. <https://www.latimes.com/espanol/vida-y-estilo/articulo/2024-02-27/ninos-usan-telefonos-en-clase-incluso-contra-las-reglas-deberian-prohibirlos-en-las-escuelas>



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

fortalecer los modelos pedagógicos de enseñanza aprendizaje, la innovación educativa, el desarrollo de habilidades y saberes digitales de los educandos, además del establecimiento de programas de educación a distancia y semi presencial para cerrar la brecha digital y las desigualdades en la población.

Se buscará el uso responsable con fines pedagógicos y máximo provecho de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, fomentando un modelo mixto de enseñanza-aprendizaje virtual y presencial en complemento de los demás materiales educativos, incluidos los libros de texto gratuitos. [...]

La autoridad educativa estatal procurará que el empleo de dispositivos electrónicos y digitales en el interior de los planteles educativos se realice para fines estrictamente pedagógicos y bajo la supervisión docente. [...]



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

La autoridad educativa local impulsará programas extraescolares de reforzamiento de educación bilingüe e intercultural, que se impartirán en el tipo de educación secundaria y media superior, a través de una metodología dinámica, interactiva y práctica, con la intención de interrelacionar a los educandos con el idioma inglés, en un contexto real, amigable y cotidiano.	El uso de teléfonos celulares o dispositivos análogos en los planteles educativos de nivel básico estará prohibido para niñas, niños y adolescentes estudiantes durante el horario de clases. [...]
--	--

XII. Las repercusiones que, en caso de llegar a aprobarse, tendría la Iniciativa serían las siguientes:

a) En el aspecto jurídico: La propuesta de reforma tendrá repercusiones jurídicas favorables en los educandos ya que se prioriza su salud física y mental en los planteles escolares de educación básica en el estado

b) En el aspecto económico: La propuesta de reforma no implica un gasto ni para el estado ni para los padres de familia.

c) En el aspecto social: Las repercusiones sociales serán positivas en favor de los niños, niñas y adolescentes en el estado ya que se propicia que las escuelas de nivel básico sean lugares en los que los educandos se enfoquen únicamente en el aprendizaje y la interacción con sus compañeros.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

d) En el aspecto presupuestal: La propuesta de reforma no tiene un impacto presupuestal, pues todas las escuelas de nivel básico en el estado ya cuentan con medios de control disciplinario.

En virtud de lo anterior y en consideración al silogismo lógico - jurídico desarrollado con antelación, es que propongo la siguiente iniciativa de decreto mediante la cual se reforma el artículo 161 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, para lo cual, presento ante Ustedes la siguiente iniciativa de:

DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO.

ÚNICO. - Se reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 61. [...]

[...]

[...]

El uso de teléfonos celulares en los planteles educativos de nivel básico estará prohibido para niñas, niños y adolescentes estudiantes durante el horario de clases.

La autoridad educativa local impulsará programas extraescolares de reforzamiento de educación bilingüe e intercultural, que se impartirán en el tipo de educación secundaria y media superior, a través de una metodología dinámica, interactiva y práctica, con la intención de interrelacionar a los educandos con el idioma inglés, en un contexto real, amigable y cotidiano.

TRANSITORIOS

UNICO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

III. El 13 de junio de 2025, se llevó a cabo en el Salón Legisladoras Jaliscienses, el Foro **“DIALOGOS POR LA EDUCACIÓN”** encabezado por la diputada Brenda Guadalupe Carrera García, que permitió Abrir un espacio de diálogo entre académicos, investigadores, autoridades educativas y miembros de la sociedad civil para hablar sobre los beneficios que tendrá el aprobar la iniciativa que propone.

En este diálogo, los participantes expresaron sus opiniones, y experiencias, señalaron que esta reforma impulsará el aprendizaje en las aulas y remontará los bajos índices educativos en Jalisco, se lograrán mejoras significativas en el ambiente escolar, en el área académica, se reducirá el bullying y favorecerá la salud. Además, propiciará la convivencia y el deporte, se logrará un cambio beneficioso en las conductas de los alumnos, entre otros puntos.

Se pronunciaron a favor de educar a los niños para que vivan con normas, límites y consecuencias. Afirman que no es tan difícil tratar de corregir conductas en niños mal educados, los que es más difícil es tratar con los padres que fomentaron esas conductas pues están acostumbrados a ser permisivos.

Señalan que el uso de teléfonos inteligentes y redes sociales son factores considerados como un riesgo significativo que está propiciando una crisis de enfermedad mental entre los infantes, dispersa la atención y el aprendizaje, les provocan sueño, ansiedad y síntomas depresivos, algunos han llegado incluso hasta el suicidio por la excesiva estimulación; favorece el ciberacoso, el contacto con el crimen organizado y la pornografía.

En dicho estuvieron presentes:

- Maestra María del Carmen Palomino López, Delegada de la Alianza de Maestros A. C,
- Psicólogo Juan Arturo González Maggiani, que es Psicólogo Clínico, con dos especialidades y un Postgrado centrado en la Atención Educativa Familiar y un Doctorado en Ciencias de la Familia,
- Ingeniera Lucía Franco, quien es Directora del Colegio Palmares,
- Jaime Zedillo Bolívar, quien es representante en Jalisco del Frente Nacional por la Familia,



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

- Maestro Ramón Salcido Ruiz Director del Instituto Superior Salesiano,
- Licenciada Margarita Barbosa Rodríguez, quien es integrante del Grupo de Líderes de Jalisco del Movimiento No es Momento,
- Maestra Lucía López Esquivel Z, quien es Coordinadora en Guadalajara del Movimiento No es Momento de padres de familia,
- Wendy Martínez Psicoterapeuta especializada en neuropsicología, Desarrollo Humano y Terapia Familiar, Luis Carlos Saracho a la Torre quien es Presidente del Organismo Escuela Libre de Bullying A. C,
- Elena de Jesús González Morales Presidente del Frente Nacional por la Familia en Jalisco,
- Ilce Montserrat González de Mujeres 360,
- Luis Pablo Vidal, Especialista en Educación, Familia y Filosofía, Esperanza Iñiguez de Valora Conciencia en los Medios,
- Virginia Arévalo Serna de Iniciativa Ciudadana y Luis Miguel González también de Iniciativa Ciudadana.

A continuación, se transcribe las opiniones vertidas sobre la propuesta normativa:

Sin más preámbulo pasamos al siguiente punto del orden del día, que es que la Diputada Brenda carrera, nos dará una pequeña introducción de lo que es su iniciativa.

Diputada Brenda Carrera - Muchas gracias, quiero platicarles los motivos que me impulsaron a proponer esta iniciativa de ley, que va más allá de un mero trabajo legislativo. No es una ocurrencia tampoco platicada en la oficina. Porque más de 10 años trabajando de cerca con la problemática educativa en niños y jóvenes y sobre todo, con la preocupación de saber por qué México estaba ocupando los últimos lugares en educación en las evaluaciones internacionales OCTE PISA que evalúan tres materias: matemáticas, ciencias y lectura.

El vivir tan de cerca tantos episodios de niños y adolescentes y en su mayoría orientados por padres muy ocupados, permisivos



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

en muchos casos, padres divorciados o madres autónomas con poco ánimo de cumplir la parte de la educación que les corresponde en donde vimos casos donde proliferaron los niños llave, aquellos entrenados para llegar solos a casa y a hacer lo que quieran, o aquellos adolescentes que fueron capaces de golpear a su madre, patearla y tirarla al piso porque se atrevió a ponerle límites al celular.

Cuando dije en una rueda de prensa que esto era cuestión de vida o muerte, créanme que no exagere. El bajo rendimiento académico es el más inofensivo de los males que está viviendo nuestros niños. El uso a temprana edad y de forma excesiva del celular, está causando una epidemia de enfermedades mentales.

Nulificando la actividad física, horas inmersas en celulares, los videojuegos, las redes sociales. Estamos criando una generación ansiosa y ociosa. Niños extraviados que descuidan sus estudios con unos padres complacientes que estuvieron felices cuando el gobierno decidió que no era conveniente calificar los conocimientos de los alumnos, y que se acababan las materias reprobadas

Jamás se supo de padres manifestándose inconformes ante esta situación, sino todo lo contrario. Ante estos padres tendremos que enfrentarnos, pues serán los primeros en oponerse a esta medida, padres a los que no les importa la sobre estimulación que afecta el desarrollo de los niños, ni la nulificación de su capacidad de socializar, ni la adicción y dependencia que marcará su vida para siempre.

Niños desafiantes y rebeldes que, al recibir información sin filtros con contenidos tóxicos y riesgosos, forman en sus mentes mundos que poco a poco, ayudan a su formación. Eso sin contar el *bullying*, la pornografía, las redes de pedofilia y la trata de personas.

Por eso soy inflexible al proponer la cero tolerancias de celulares en los centros educativos, sabemos que la mayoría de los padres



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

no revisan el contenido de lo que consumen sus hijos en internet.

Unas horas sin celular, para que nuestros niños mucho les ayudará a ser mejores personas. Hay que aprender a desconectar a nuestros hijos para que se conecten con el verdadero aprendizaje. Muchas gracias.

Maestro de ceremonias - *Agradecemos a la diputada por estas palabras y vamos al siguiente punto del orden del día, donde nuestro primer exponente será el Licenciado Luis Carlos Saracho a la Torre Presidente del Organismo Escuela Libre de Bullying A. C. quien es presidente también de la Red de Asociaciones Civiles y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Es Doctor Honoris Causa por la Universidad la Salle en las Naciones Unidas y Certificador de más ochocientas escuelas como Entidades Libres de Bullying del Estado de Jalisco, quien pide un aplauso por favor.*

Lic. Luis Carlos Saracho – Gracias, gracias. No es tan difícil tratar de corregir conductas en los niños rebeldes o mal educados, es mucho más difícil tratar de corregir las conductas de esos padres que crearon esos niños rebeldes y mal educados. La complicación de trabajar con padres de familias del 2025 es sumamente pero sumamente difícil.

Tenemos unos padres modernos, ausentes en casa, ausentes en la educación, en tiempos no muy lejanos, todavía había una madre presente que estaba, al pendiente de la educación de los hijos y ahora podemos decir que en un gran porcentaje ya no existe.

Nosotros en la Escuela Libre de Bullying, les decíamos a los padres de familia que, la escuela era como una especie de pueblito donde entrenábamos a los niños para vivir en el pueblote, en el que tendrán que convivir tarde que temprano, con entera libertad. Esa escuela donde pareciera que es el pueblo de la anarquía y que cuando esos niños lleguen al pueblote donde tendrán que convivir con otros seres humanos,



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

se van a sorprender del porque hay normas, límites y consecuencias.

Y si nosotros no entrenamos a nuestros niños a tener que convivir con normas, límites y consecuencias desde que son niños en proceso de educación, que difícil va a hacer que lo hagan cuando ya tengan que vivir en el pueblo grande. Lo que pocas personas consideran es que cada vez que un presidente toma posesión de su cargo, estoy hablando del presidente de la república, tenemos niños de secundaria que, cuando termine el presidente su gestión, serán adultos que muy seguramente muchos de ellos van a delinquir ya.

En aquel tiempo cuando certificamos las escuelas como libres de bullying, decíamos y teníamos una frase "detengamos a los niños cuando tienen todavía una pluma en la mano y no una pistola". Hagamos los cambios en los niños cuando todavía es tiempo, nosotros teníamos una plática que se llamaba "Normas, límites y consecuencias en la familia", donde les explicamos a los padres de que los niños pedían a gritos el que los normaticen, el que les pongan límites y, sobre todo, que haya consecuencias cuando no se cumplan,

Y pareciera que no fuera así, porque, yo nunca me imagino a un niño que diga mamá, tengo ganas de comer brócoli o mamá, tengo toma el celular porque ya estuve jugando mucho tiempo, ¿verdad? Eso no existe, pero cuando tenemos unos padres irresponsables y créanme que yo, mi conferencia la inicio siempre diciendo: los padres del 2025 son padres pasalones, barcos, cómplices y casi casi buenos para nada.

¿Por qué? Con un auditorio de cuatrocientas personas nunca se me levantó nadie a decirme: yo no, porque sabemos perfectamente que así funciona. A mi niño de dos, tres años le planto el celular de una vez porque yo, mamá, necesito que el niño se entretenga un buen rato para yo poder estar a gusto.

Y aquel trabajo que, obligaba a los padres a estar cerca de los hijos, para poder conducirlos con disciplina, con enseñanzas, con dirección, pues ya no existe, porque tenemos mamás que



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

les gusta tener la vida fácil, y por ahí me decía alguna mamá: yo no, no, ya sé que siempre hay excepciones, mi hijo tampoco, ha bueno otra excepción, estamos hablando de la generalidad.

Cuando nosotros apostamos a que se revisaran las mochilas en las escuelas, porque así fue y nosotros dijimos: tienen que aceptar que se revisen las mochilas en las escuelas porque los niños, quiero que veas lo que un niño carga en su mochila, seguramente que los papás ni saben, no, yo sí, algunos papás no saben qué es lo que sus hijos cargan en las mochilas porque hay mochilas que inclusive llevan droga.

Hay mochilas que llevan armas, pero sabes ¿qué pasó? Que tuvimos una serie de papás, así como los que ahorita dicen no, como mi hijo va a ir sin su celular y sin su iphone, esos papás que brincaron dijeron: a mi hijo no le van a revisar la mochila porque es invadir la intimidad del niño.

Si en el pueblo chico que es la escuela, no les enseñamos lo que van a vivir en el pueblo grande, no nos extraña que esos niños sean rebeldes, desafiantes en el futuro, yo no me imagino que yo llegue al aeropuerto y que les diga a mí no me van a revisar la maleta porque mis derechos humanos y mi libertad me ofende, además, mi esposa ya me checó la maleta, como dijeran los niños, es que mi mamá ya me la checo. No, no, no, no. O sea, tu mamá no te checo nada. Porque tu mamá no sabe que ahí hay un lonche de hace 15 días.

Creemos que los papás del 2025, son padres que están dispuestos a regular los celulares. Hace rato, platicaba con mi amigo Zedillo y le decía: es que regular es darle más trabajo al profesor y no solo darle más trabajo, sino que lo vamos a obligar a enfrentarse al chamaco que va a decir si está bien regulado o no está regulado el celular.

La ley tiene que ser clara, hay o no hay celulares. Oiga que mi hijo necesita para trasladarse, porque yo soy una mamá preocupada, pero hace dos meses que el niño no tenía celular. Pues no estaba yo tan preocupada, ahora que ya lo tiene, ahora si estoy preocupada porque entonces él se comunica. Bueno,



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

señora cómprele, un cacahuatito de 200 pesos que no tiene internet, que no tiene fotografía, que no le permite al niño tener problemas de bullying, que no le arriesga a su hijo a tener contacto con organizaciones. Hemos detectado chamaquitas de 12, 13 años que con perfiles falsos están en Tinder y que tienen contacto con adultos haciéndose pasar por adultos. Ni yo sé cómo funciona Tinder. Y ellos son expertos, algo tendremos que hacer.

En aquel tiempo que soñábamos, que no hubiera celulares en las escuelas y que se pudieran obligatoriamente revisar las mochilas aleatoriamente y que no hubiera papás que respingaran y que dijeran a mi hijo no, no veíamos llegar esta oportunidad.

Porque la diputada trabajó por más de 10 años en escuelas certificándolas como escuelas libres de bullying y se hablaba de esto, no de niños irresponsables, de padres que no tienen la capacidad para poder controlar a sus hijos o que no les interesa en estos momentos el comprometerse con su educación. Gracias.

Maestro de ceremonias - Muchas gracias al Licenciado Luis Carlos Saracho. Damos la bienvenida al Presidente de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción, el Diputado Alberto Alfaro García.

Siguiendo con el orden del día, le pedimos a la Maestra Lucía López Esquivel Z, desde ahí desde su lugar, nos pueda brindar unas palabras, no sin antes decirle un poco de la semblanza de la maestra.

Ella es Maestra en Psicología por la Universidad Derby, del Reino Unido y se especializa en difundir el conocimiento científico sobre, cómo la tecnología afecta potencia el desarrollo infantil y adolescente.

Durante nueve años trabajó en una consultoría de riesgos, asesorando a organizaciones multinacionales en la gestión de distintos riesgos, incluyendo riesgos de la cyber seguridad, adicionalmente, ha sido Profesora de Geopolítica de la



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

Universidad Panamericana y es Coordinadora en Guadalajara del Movimiento No es momento de padres de familia, para retrasar el uso de teléfonos inteligentes y redes sociales en niños y adolescentes.

Démosle un fuerte aplauso a la Maestra Lucía López Esquivel Z.

Maestra Lucía López Esquivel Z - Muchas gracias. Traje algunas diapositivas, pero si no están, puedo.

Se a ver muy pequeño, pero bueno. Bueno, es un honor poder dirigirme a ustedes el día de hoy en representación de Movimiento No es momento, que como bien lo escucharon, es una iniciativa nacional de padres de familia y nuestro objetivo es claro, proteger la salud mental y el desarrollo pleno de niños y adolescentes retrasando el acceso a teléfonos inteligentes y redes sociales.

¿Por qué lo promovemos? En línea con lo que dijo la diputada, porque vivimos una crisis de salud mental juvenil que no podemos seguir ignorando desde las tasas, cambio de diapositiva, por favor, desde 2010 las tasas de ansiedad de presión y autolesión y suicidio entre menores de edad han aumentado alarmantemente en todo el mundo y no es casualidad que ese mismo año, los teléfonos inteligentes y las redes sociales se hicieron accesibles para niños y adolescentes.

Sabemos que esta crisis es definitivamente multifactorial. Claro que no son solamente los teléfonos inteligentes y las redes sociales, definitivamente influye la violencia, la inseguridad, la desintegración familiar, dificultades económicas, preocupación por el cambio climático, entre otros. Pero entre todos estos factores, la evidencia científica es contundente en señalar el uso temprano y excesivo de smartphones y redes sociales como un riesgo significativo.

Permítanme mostrarles algunos datos, en la gráfica de la izquierda pueden ver el cambio porcentual en la tasa de suicidios entre 2003 y 2021 en 17 países, incluyendo México, por edad y sexo. Podemos apreciar cómo el suicidio aumentó entre



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

adolescentes y jóvenes desde aproximadamente el año 2012 y principalmente para las mujeres y niñas.

En la gráfica de la derecha, podemos ver las defunciones por suicidio en población de 10 a 17 años en México, según el INEGI, y se aprecia una tendencia similar, entre 2010 y 2022 la tasa aumentó un 20% considerando ambos sexos.

Cuando volteamos a ver el ángulo académico, en la siguiente diapositiva, es útil presentarles la prueba PISA que evalúa cada tres años en más de 80 países, las habilidades y conocimientos de estudiantes de 15 años en lectura, matemáticas y ciencias. En la gráfica de la izquierda, pueden ver la tendencia a la baja en los tres ámbitos para los países de la OSD desde el año 2012. En la gráfica de la derecha, pueden comprobar que México siga esta tendencia a la baja, desde que la prueba fue realizada en el 2012.

También, en la siguiente diapositiva, a partir de la prueba PISA, podemos ver cómo ha aumentado la soledad en las escuelas en todas las regiones del mundo de forma casi simultánea, en la siguiente diapositiva. En 2022 los resultados de la prueba PISA en México revelaron que, el 26% de los adolescentes está de acuerdo con que se sentía solo en la escuela, versus un 8% en el 2012. El 35% está en desacuerdo con que podía ser amigos fácilmente en la escuela, versus un 14% en el 2012.

¿Qué está afectando de forma simultánea en tantos países y sistemas educativos tan distintos? Múltiples estudios señalan de forma contundente su asociación con el uso temprano y excesivo de dispositivos móviles y redes sociales.

La siguiente, por favor, quiero ilustrarlo con un marco que todos conocemos la pirámide de necesidades humanas de Maslow. Para alcanzar el bienestar, las personas necesitan satisfacer estas necesidades que ven aquí, en un orden ascendente, desde las más básicas relacionadas con la supervivencia, como el dormir, comer y respirar hasta las más complejas orientadas a la autorrealización y el desarrollo intelectual.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

De aquí sigue que, si no estamos bien alimentados, y si no dormimos, no podemos aspirar a estar motivados ni a tener la disponibilidad cognitiva para aprender. La escuela es un espacio fundamental para satisfacer esas necesidades en su totalidad, pero el uso no regulado de *smartphones* atenta contra cada uno de estos niveles, en la base que están viendo de las necesidades fisiológicas. el mal uso del celular impacta del sueño, genera ansiedad y contribuye a síntomas depresivos.

En la seguridad, expone a contenidos violentos, pornografía, *cyberacoso*, *grooming* e incluso contacto con el crimen organizado. En lo social, reduce la interacción cara a cara, deteriora las habilidades socioemocionales y crea aislamiento dentro del aula.

El autoestima, fomenta la comparación tóxica, la desigualdad material y el *bullying* digital y en la cúspide, en la autorización, dispersa la atención, interrumpe el aprendizaje y sustituye tiempo valioso de lectura, juego, deporte y conversación. Por eso la escuela debe ser un lugar protegido.

No sólo porque allí se obtienen conocimientos, porque es ese lugar donde se cuida mientras los padres trabajan. Se socializa y se forma comunidad, si no protegemos ese espacio, estamos fallando en una de nuestras responsabilidades más esenciales. Algunas personas plantean que los smartphones pueden facilitar el aprendizaje, es cierto, tienen potencial pedagógico, pero los riesgos sobrepasan dichos beneficios.

Como madre, les digo con claridad: prefiero saber que mis hijos están seguros en la escuela, sin acceso a pornografía o contacto nocivo con adultos, a que tengan mejor acceso a la información.

Ahora bien, ¿sirve prohibir los smartphones en las escuelas? La que sigue, por favor, la evidencia preliminar indica que sí, cuando la medida se acompaña de proceso de un proceso pedagógico y participativo, no como castigo, sino como una política de cuidado y de prevención.

Una revisión sistemática de estudios académicos concluye que las escuelas que prohíben smartphones logran mejoras



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

significativas en el ambiente escolar, reducen distracciones y disminuyen el bullying. Hay otros estudios por país, que destacan beneficios como, menos bullying y mejores resultados en la prueba PISA en España, en el Reino Unido, mejoras académicas, sobre todo en estudiantes con calificaciones más bajas.

En Dinamarca, seis escuelas observan mayor actividad física y en Noruega, más de cuatrocientas escuelas ven menos uso de servicios de salud mental y reducción en bullying. Por último, entendemos la inquietud sobre el derecho de acceder a tecnología, pero siguiendo el principio del interés superior del niño, los derechos a la salud, al bienestar y a la seguridad deben prevalecer. Gracias.

Maestro de ceremonias - *Agradecemos las palabras de la maestra Lucía López Esquivel Z. Ahora bien, le damos el uso de la voz a la Licenciada Elena de Jesús González Morales, quien es Presidenta del Frente Nacional por la Familia en Jalisco.*

Lic. Elena de Jesús González Morales - Muchas gracias. Bueno, como Frente Nacional por la Familia, pues siempre estamos preocupados por nuestros hijos, por la familia en general, pero más por los más vulnerables que son nuestros hijos, y si sabemos que ya en muchos países ya más avanzados, donde la tecnología llegó tal vez un poco antes que aquí, ya les están prohibiendo los celulares, ya se está haciendo un control de los aparatos y de los celulares, porque ellos ya vieron el daño que han hecho en los niños, no sólo los niños en los jóvenes, si el bajo rendimiento académico, llámese en Italia, por ejemplo, en Reino Unido que en algunas aulas ya se han hecho pruebas y ya se están retirando los celulares.

Si preguntamos a docentes cuál es su experiencia con los niños en estos tiempos, y lo preguntamos aquí a nuestros docentes que tenemos cercanos, sin duda, su preocupación será muy similar. Los teléfonos móviles nos han ganado en gran parte a nuestros niños los tienen conquistados, es muy complicado,



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

muchas veces para las madres aún las que estamos preocupadas, controlar los celulares, es un tema complejo.

Porque tú le dices al niño y claro que no es justificación y te dice todos lo hacen, todo lo tienen, mis compañeros están poniendo de acuerdo con el trabajo. Es un tema complicado que es un tema social. Si no es un problema de una casa, sino que es un problema social. Y por eso estamos aquí.

Estamos preocupados por la generalidad de nuestros niños, empezando por Jalisco, y esperemos que sea a punta de lanza para otros, estados que por ella hay alguno que ya lo ha introducido, el control de los celulares y dispositivos. Los niños están distraídos, descuidan sus estudios, muchas veces solapados, tristemente, por los mismos padres, por la comodidad muchas veces que esto les otorga, en otras veces por una necesidad que se puede decir o se puede creer que es una necesidad por el trabajo, porque la hay mamás que se van desde temprano, dejan al niño, regresan a lo mejor el niño regresa solo a casa, el papá a veces no está o no hay papá, aunque un día lo hubo y los niños se quedan bajo el cuidado, si es que se le puede llamar cuidado, de estos dispositivos con muchísimos peligros, llámese pornografía, llámese el ciber bullying, y bueno, todos los contenidos inadecuados.

Es por eso que, como Frente Nacional por la Familia, apoyamos estas iniciativas, sabemos que hay otras iniciativas, de por ahí de Partido Verde de MC que tienen algunos aspectos similares, otros no tanto, pero creo que puede haber un diálogo donde nos pongamos de acuerdo y que estemos aquí para unirnos por nuestros niños.

Me comentaba, tristemente, les platico, uno de mis hijos que ya está saliendo de prepa, cuando entró a la prepa, le daba muchísima tristeza en un colegio privado, le daba tristeza a mi niño, sus compañeros no querían jugar fútbol, porque todos estaban en el teléfono, triste porque él quería jugar y no se completaba el equipo, cuando mis hijos todavía mayores que él, sí tuvieron un equipo y fueron muy plenos y también ver qué es lo que los niños dejan de hacer por estar en los dispositivos,



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

dejan de jugar de convivir, como familia con sus amigos, de hacer deporte, de leer. Es por eso que apoyamos esta esta iniciativa. Muchas gracias Diputada.

Maestro de Ceremonias - *Agradecemos a la Licenciada Elena de Jesús González Morales Presidenta del Frente Nacional por la Familia. Ahora bien, vamos a darle el uso de la palabra a la Maestra María del Carmen Palomino López, quien es Delegada de la Alianza de Maestros Asociación Civil, no sin antes dar una pequeña semblanza del arduo trabajo que ha hecho.*

Es Licenciada en Trabajo Social con Maestría en Ciencias de la Familia para la Consultoría, ha impartido diversas capacitaciones a maestros en los Consejos Técnicos Escolares con temas del valor de la persona humana y socio emocionales, cuenta con diversos Diplomados en Prevención de la Drogadicción, Prevención de Pornografía, Cultura de la Paz y Prevención del Abuso Sexual Infantil de Guardianes.

Actualmente preside la Delegación Jalisco de Alianza de Maestros Alma A. C. por la educación de calidad y dignificación del maestro humanista y con valores trascendentes. Démosle un fuerte aplauso a la Maestra María del Carmen Palomino López.

Traemos una diapositiva, pedimos unos minutos.

Mtra. María del Carmen Palomino López - Sí, por favor. Gracias. Buenos días a todos los presentes, un gusto estar aquí con distinguidas personalidades, ojalá que de este día se logren los mayores trabajos en beneficio de la niñez, ¿verdad? Que es nuestro interés primordial el día de hoy, niños niñas adolescentes y jóvenes.

Alianza de Maestros, muy bien, gracias, promueve el humanismo, la calidad de la educación y la dignificación del maestro. Entonces, estamos realmente preocupados por nuestros jóvenes con el uso de las tecnologías mal utilizadas. Hay diversas opiniones con respecto a la tecnología, que es el tema central que nos tiene el día de hoy, la tecnología digital, ¿verdad?



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

Tecnología hemos tenido a través de la historia este, avances en la tecnología y los hemos recibido muy bien, ¿verdad? de la escritura, al pizarrón y cada vez este, proyectores y nosotros mismos hemos vivido la tecnología en los últimos años a pasos agigantados.

La Alianza de Maestros, nuestra postura siguiente, por favor, es un tema complicado para muchos maestros. Hicimos una encuesta a 60 escuelas en estos tres últimos días, sé que hay una encuesta por parte también de la secretaría, creo, escuché y bueno, pues es interesante conocer todas las posturas, ¿verdad? Alianza de Maestros. Los procesos de enseñanza y aprendizaje se pueden enriquecer con la tecnología, pero siempre y cuando se realice de modo responsable y seguro.

El uso y alcance de las tecnologías nos ofrece múltiples posibilidades de motivar a los alumnos, alcanzar objetivos académicos, profesionales, desarrollo social y emocional. Hemos sido testigos en las escuelas que pertenecen a nuestra asociación de actividades que realizan los maestros con el uso de la tecnología, pero como dice ahí, responsable y de manera segura.

Los efectos ya nos lo están compartiendo aquí, no voy a hondar en ellos, ya sabemos que hay diversos, siguiente diapositiva, por favor, conocidos por todos en el plano biológico, físico, sus ojos, su columna, sus manos, todo tienen daños cuando está usada en exceso.

Pero, yo quiero compartirles aquí de parte de los maestros, bueno, tenemos reglas claras, siguiente diapositiva, perdóname no, conocidos los efectos por todos y que estamos dispuestos a realizar las tres partes, ¿verdad? Autoridades, directivos, legisladores, maestros y alumnos. Y tenemos una regla que nosotros vivimos desde el 2012, las reglas de conducta para la educación básica para el Estado de Jalisco, que sí, efectivamente decía no usar celulares en el artículo nueve y algún otro dispositivo electrónico o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros o a sus actividades lectivas salvo, cuando sean utilizadas con fines educativas.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

¿Qué falló? Eso es lo que nos preguntamos si tenemos eso desde el 2012, ¿qué es lo que ha estado fallando? Bien, experiencias con respecto a eso, escuelas que prohibieron ya en estos últimos años que nos dimos cuenta, el uso del celular, pero con una medida interna, lo hicieron, a través de asambleas con padres de familia, firmaron estar de acuerdo en que no se usara el celular. pero donde se brincan esas reglas, ya no teníamos nosotros los elementos como para decirles, te retiro el celular y derechos humanos, fiscalía, van los papás, entonces el maestro nos quedamos en una situación complicada.

Escuelas que prohibieron el gusto del celular, siguiente diapositiva, por favor, la siguiente. En su mayoría fueron colegios privados, colegios particulares y algunos con éxito, porque hay otros que no tuvieron un éxito, al gestionar con padres y alumnos y no se presentaron algunos problemas según las respuestas que tuvimos.

Si detectaron mayor concentración en los alumnos y una convivencia natural, de estarse mirando los chicos a la hora del receso, ya lo decía de parte del Frente, es triste ver en los recesos a los alumnos, en los celulares y así lo vemos, pero, hay mejor conducta, menos problemas cibernéticos.

Bien y en escuelas que lo permitieron y no tuvieron éxito, fueron la mayoría en escuelas oficiales, padres y alumnos, maestros que no cumplieron con los acuerdos y hubo un aumento de problemas cibernéticos, violencia y contenidos inapropiados que manejan los niños dentro de la escuela y fuera.

Debemos considerar importante el uso del celular para los alumnos, siguiente diapositiva, para mantener contacto con sus padres, es real que el maestro ahorita, para muchos casos, es el único que puede orientar y contener cuando los papás no están presentes y es una realidad, alumnos que no ven a sus papás más que en la noche, a dormir y al día siguiente te llevo a la escuela, necesitan papás tener contacto con sus hijos.

Bien, siguiente diapositiva. Éxito para tender problemas, entonces, necesitamos los maestros que nos unamos con



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

directivos, legisladores y padres de familia, centrarnos completamente en lo que es lo principal, ver el bien de los jóvenes.

El docente es un informador de personas capaces de asumir responsabilidades de sus actos y la educación es un factor de unidad y eje fundamental, considerando el uso de las tecnologías, información y comunicación. No podemos descartarlas, pero si tener un uso responsable de las mismas y bien, bueno, algunas gráficas ya en su momento las haremos llegar, pero si estamos preocupados realmente los maestros por las tecnologías.

Hay alumnos que salen de la escuela, el problema no es la escuela, el problema también es cuando salen de la escuela, dos de la tarde, tres de la tarde, hasta las 10 de la noche que estén utilizando la tecnología. Necesitamos educar el carácter disciplinarlos y con mucha responsabilidad. Gracias.

Maestro de ceremonias - *Agradecemos las palabras de la Maestra María del Carmen Palomino López Delegada de la Alianza de Maestros Asociación Civil. Ahora bien, damos el uso de la voz al Maestro Ramón Salcido Ruiz, quién es Director del Instituto Superior Salesiano, no sin antes decir su semblanza Maestro.*

Es Licenciado en Psicología y Licenciado en Filosofía, Maestro en Educación y Procesos Cognitivos, Planeación y Evaluación de Procesos Educativos, impulsó a procesos de investigación y a extensión universitaria, desarrollo académico, encargado de supervisar el control escolar y relación con autoridades educativas y asesoría la Provincia Salesiana de México Guadalajara en materia educativa. Sin más preámbulo, demos un fuerte de aplauso para recibir al Maestro Ramón Salcido Ruiz.

Mtro. Ramón Salcido Ruiz - Muchas gracias. Encuentro que es complementarias muchas de las aportaciones que he escuchado, voy a tratar de resaltar solamente algunos aspectos para no reiterar cosas que ya se han dicho.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

Durante mi experiencia como profesor universitario, unos 30 años he impartido en el área de desarrollo humano, de desarrollo psicológico, desde la infancia hasta la vejez y bueno, una cosa que hay que decir es que, el uso de los gadgets, todos, afecta únicamente a los niños, afectan a todas las edades, la sola exposición reiterada de mecanismos que refuerzan o recompensan, a través, digamos de procesos que estudiamos los psicólogos, procesos conductuales de reforzamiento intermitente van a generar una dependencia y generan una dependencia.

Pero no es igual el efecto que tienen estas dependencias en alguien en quien apenas están construyendo los procesos de atención, los procesos de control de impulsos, los procesos de desarrollo intelectual, que en una persona en la que ya se construyeron, entonces la vulnerabilidad en los menores es más grave, los efectos son más intensos, más fuertes, porque no solo se afectan, sino no se construyen, la capacidad de atención y de voluntad, por ejemplo, y por el otro lado, son más duraderos.

Entonces existen en efecto, al menos hay que considerar también, que no es, digamos, la meta no se trata únicamente de limitar el efecto de la interacción de estos aparatos con las personas, sino de establecer una red sistémica educativa que posibilite el desarrollo de habilidades digitales de capacidades cognitivas, de capacidades de interacción social y de autogestión, que sean, digamos potenciadoras de las personas.

Se han encontrado por lo menos la bibliografía es numerosísima y no es un problema de México, es un problema internacional. Los salesianos trabajamos en 32 países y esto es una preocupación que se ha haber reflejado en el último encuentro internacional hace un par de meses, pero vemos que tiene que ver con el contenido, con las características de los dispositivos, es decir, del tamaño la ergonomía, si usan audífonos, si no usan audífonos, con la familia y sus rasgos, que hacen la mediación entre los procesos individuales con las características de otro elemento que sería la sociedad que está presionando, digamos, al uso, a la adquisición y al empleo de redes sociales y de la



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

compra de estos aparatos y que no siempre tiene, más bien diría, su interés principal es económico, no es un interés educativo, ni un interés de desarrollo.

Bueno, una una legislación que no considere todas las interacciones, pues está como destinada a fracasar, igual que han fracasado también en las experiencias de nosotros cuando solo nos entramos en las limitaciones en la regulación del uso de aparatos. Hay en el país, estuve conversando con varias instituciones salesianas y también con algunas personas que han estado en este memento en tres continentes, digamos en el instituto donde trabajo, tienen experiencias educativas en tres continentes, sobre la restricción.

Y bueno, habría que decir que hay que tener como una consideración diferenciada pensaría yo, que en el preescolar lo ideal es que no haya nada, en la primaria solamente con una intencionalidad limitada y lo ideal sería pues que hubiera no únicamente en la escuela, sino también en la formación de padres de familia, una limitación de no más de media hora, una hora de uso de pantallas y en la secundaria, en cambio, es muy importante el desarrollo, digamos de las habilidades digitales y también la prevención o la formación en la prevención de los riesgos que han estado indicando.

Yo trabajo mucho con adictos, soy psicoterapeuta en adicciones y bueno, quiero decir que hoy, en el 2022 cuando se publica la vigencia del nuevo manual, de enfermedades internacional, el CIE 11, pues hay tres adicciones o tres trastornos relacionados con pantallas, el uso de videojuegos que primero fueron problemas de salud público y que están legislados en muchos países ya como limitación.

Segundo, este la adicción al sexo de la cual la más frecuente, es la adicción a la pornografía y que sabemos que inicia en este memento por la accesibilidad desde edades muy tempranas. Yo trabajo con cualquier cantidad de personas así, y tercero, la adicción a las apuestas, que fue la primera adicción comportamental que quedó registrada en los manuales diagnósticos internacionales.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

Bueno, en todo caso, es importante saber que es necesario, no basta con una legislación que se centre en la restricción, si no es importante ver otras interacciones, ir formando también a los profesores y a padres de familia en la estrategia integral ayudaría más. Muchas gracias.

Maestro de ceremonias - Muchas gracias Maestro Ramón Salcido Ruiz, quién es Director del Instituto Superior Salesiano. Me dicen que está con nosotros Carla Beltrán Guevara de "El verdadero amor espera", está aquí con nosotros también a quien pido que le demos un fuerte aplauso. Nuestra próxima oponente es la Licenciada Margarita Barbosa Rodríguez, quien es Licenciada en Relaciones Internacionales por el ITESO, empresaria activa, con participación en AMIVTAC, que es la Asociación Mexicana de Ingeniería y Vías Terrestres de la Mesa Directiva 2016-2018, ICMIC del Comité de Enlace Municipal en 2024, es mamá de tres hijas, de 13, 4 y 3 años, y es integrante del Grupo Líderes en Jalisco "Movimiento no es momento", un fuerte aplauso.

Lic. Margarita Barbosa Rodríguez - Muchas gracias a todos. Muchas gracias primero a Brenda por la invitación, por abrirnos este espacio para poder enriquecer y aportar a su iniciativa que por supuesto, apoyamos y estamos de acuerdo. Yo voy a ir un poco en la línea que el Maestro Ramón estaba concluyendo, su participación.

Creo que necesitamos como sociedad, educar. ¿De qué sirve la prohibición en las escuelas? Si los papás saliendo de las escuelas vamos a dar un smartphone. Necesitamos educar a los papás. Necesitamos educar a los jóvenes, a concientizar, para que, a través de la concientización, podamos lograr el éxito de las políticas que se puedan implementar en el Estado.

Voy a compartir una analogía, que escribió aquí mi compañera Lucía, pero ya no alcanzó a comentarles por cuestión de tiempo. Niños y adolescentes también tienen derecho a la movilidad y muchos se beneficiarían de conducir automóvil, pero lo prohibimos, porque su madurez aún no es suficiente para manejar ese nivel de responsabilidad y de riesgo.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

Lo mismo ocurre con el uso de smartphone en el aula. No es una restricción, es una medida de protección basada en el desarrollo humano y en la evidencia científica. De repente los papás y la sociedad en general, creo que se para de pestañas cuando hablan de prohibición de Smartphone, creo que el primer tema es la ignorancia de los papás respecto a todo lo que está de fondo, este en esta en estas políticas.

El segundo es, que muchos de los términos que usamos, no estamos en contra de la tecnología, no estamos en contra de la comunicación, estamos a favor del desarrollo de la niñez. Podemos ofrecer a través, de distintas estrategias, ¿cómo sustituir la comunicación? como bien comentado aquí, el Maestro Luis Saracho, pues un teléfono de cacahuete que no va a tener el impacto en redes sociales y no va a tener una información inadecuada en manos de un menor.

Ahorita ya hay otros dispositivos, un reloj este en el cual nada más recibe y hace llamadas, de los contactos que se dan de alta y es mostrar todas las alternativas. Hay países como Brasil, que han prohibido, con sus suscepciones, a mí no me gusta manejar las acepciones porque, bueno, se deja abierta, la puerta a muchas cosas. Hay otros países como es Australia, donde se han enfocado a legislar para irse en contra de las compañías, creo que esto también es una cuestión de mercado y de consumismo.

Yo no sé si hay estudios que comprueben el beneficio de las tablet en las aulas, no sé cuántos estudios hay al respecto a nivel mundial, o de salud que benefician.

Mtro. Ramón Salcido Ruiz – En contextos controlados son muy útiles, pero tienen que ser, pero tienen que ser siempre bajo supervisión de un adulto.

Lic. Margarita Barbosa Rodríguez - Sí, pero creo que se ha dejado abierto a acotar pocos beneficios y hemos limitado la balanza de lo que produce, el beneficio y lo que afecta, yo creo que son más las afectaciones, incluso visuales, de memoria y de atención. Y hemos dejado la puerta ahí y nadie se opuso cuando



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

muchas escuelas implementaron el uso de tabletas para a sustituir los libros.

Entonces, de repente estamos en una, sociedad que creo que es parte del mercado y de posicionar productos, las aulas google y todo eso, creo que este, pues es más una cuestión de mercadotecnia al beneficio real que se tiene. Entonces, pues, concluyendo, estamos aquí como movimiento, para concientizar a los papás porque es nuestra tarea, somos mamás, no somos ni políticas, ni somos con ningún otro interés más que concientizar a la sociedad y poder apoyar desde la sociedad a que estas políticas tengan éxito.

Maestro de ceremonias - *Agradecemos a la Licenciada Margarita Barbosa Rodríguez, quien es integrante del Grupo Líderes en Jalisco de "Movimiento no es momento". Ahora bien, pasamos la voz a la Licenciada Wendy Martínez, quién es Psicoterapeuta especializada en Neuropsicología, Desarrollo Humano y Terapia Familiar, con una sólida trayectoria en el acompañamiento emocional, educativo y empresarial, Licenciada en Ciencias de la Familia y Matrimonio, cuenta con múltiples Maestrías en Neurociencia, Terapia Gestalt, psicoterapia de pareja y educación, además de formación en el ámbito empresarial por PIPADE, es conferencista de talleres sobre bienestar emocional, liderazgo y salud mental en distintos contextos públicos, privados y educativos, es consultora y coach empresarial formadora de habilidades socio emocionales y promotora de paz por el Peace Project, un reconocimiento internacional, fuerte aplauso para Licenciada Wendy Martínez.*

Lic. Wendy Martínez - Buenos días a todos, hoy vengo a hablarles no desde el rechazo a la tecnología, sino desde la responsabilidad que tenemos como sociedad de protegerlo lo más valioso, que es la familia. Permitir el uso de celulares en las escuelas, ha tenido muchas consecuencias, ha producido daños y un impacto relevante en el comportamiento y la vida de los niños y de los adolescentes, incluso hasta de los maestros.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

Múltiples investigaciones científicas advierten que, la exposición temprana y constante a pantallas, interfiere gravemente en el desarrollo cerebral. El uso indiscriminado de estos dispositivos afecta la concentración, la memoria, el control de impulsos y la capacidad de pensamiento crítico, habilidades fundamentales que se inician justo en estas etapas de la niñez y de la adolescencia.

Ahora bien, estas habilidades que durante esta etapa se desarrollan, son indispensables, no solo para el aprendizaje, sino para la vida. Desde el punto de vista neurológico, el uso excesivo de celulares sobre estimula algo muy importante que, son los círculos o los circuitos dopaminérgicos que están en el cerebro, generando que, pues respuestas muy similares a las adicciones.

¿Esto qué hace? pues altera una, la tolerancia a la frustración, reduce la motivación intrínseca, que a mí me parece tan importante y dificulta sobre todo la autorregulación emocional. En otras palabras, los niños se vuelven más impulsivos, menos tolerantes al esfuerzo y con mayor dificultad para enfocarse en una sola tarea.

Cognitivamente el celular, fragmenta la atención, promueve el pensamiento superficial y el cerebro en esta etapa no está en una necesidad de tener, rapidez tiene la necesidad de tener tareas sostenidas, en tiempos de silencio y enfoque. No interrupciones constantes, ni estímulos veloces. El multitasking digital no entre en el cerebro. lo sobrecarga.

Por lo tanto, pues a largo plazo esto se traduce en menor rendimiento académico, dificultad para resolver problemas complejos y una menor capacidad de análisis de reflexión, que eso es algo que hoy en día, hasta lo vemos en los adultos, imagínense en estas nuevas generaciones, en el plano psicológico emocional, la exposición a redes sociales, videojuegos violentos o contenidos no aptos, pueden generar ansiedad o ya comentaban baja autoestima, aislamiento y dificultades para dormir, incluso síntomas depresivos, además de que reduce la interacción cara a cara, fundamental en la



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

etapa escolar para desarrollar habilidades sociales, empatía, lenguaje y cooperación.

O sea, si un niño de pronto ya no tiene la facilidad para socializar que hace, pues se refugia en su dispositivo, es una protección que ya puede él, de alguna manera acceder, en vez de esforzarse a romper esas barreras. Por estas razones, prohibir el uso de celulares en la escuela no es un acto autoritario, sino una medida urgente de protección del desarrollo integral de los niños y los adolescentes.

La escuela debe ser un espacio de aprendizaje profundo, de conexión humana y desarrollo emocional saludable, no una extensión del entorno digital, que ya los rodea fuera del aula. Proteger su atención, su mente y su bienestar emocional hoy, es invertir en adultos sanos y funcionales mañana. Entonces, de alguna manera, creo que me parece muy triste y me parece muy lamentable, que la ley tenga que contemplar algo que le corresponde de manera fundamental a la familia.

Eso de verdad me pone a pensar, el decir ¿cómo es posible que a la ley le importe más que a la misma familia? Entonces, desgraciadamente, estamos ya en esa pirámide invertida en donde el valor principal hoy en día es, la economía así es como se vive, incluso yo trabajo para empresas donde la gente dice que trabaja para su familia, pero en realidad, pues no, o sea está más tiempo en el trabajo que con su familia y al final no importa el tiempo, si no la calidad, con la que yo realmente voy a replantear todos mis aspectos, donde yo tengo que cubrir mi prioridad fundamental.

Entonces yo como papá, no puedo pensar que tengo que generar, si primero no puedo pensar en que tengo que educar, llámese papá o llámese mamá, que es una función de ambos, o sea de papá y de mamá. Ambos trabajan, ambos educan, ambos forman y si hacemos un verdadero equipo familiar, pues vamos a poder hacer un verdadero trabajo social.

Entonces, bueno, solo quería expresar también esa tristeza, de que tengan que ser la ley quien lo contemple, pero pues, bueno,



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

si lo tenemos que ser, así pues, lo vamos a hacer así. Muchas gracias y mucho gusto.

Maestro de ceremonias - *Agradecemos a la Licenciada Wendy Martínez, Psicoterapeuta especializada en Neuropsicología, Desarrollo Humano y Terapia Familiar. Ahora bien, damos el uso de la palabra al Licenciado Jaime Zedillo Bolívar. No sin antes dar una pequeña semblanza de lo que él es.*

Él es Licenciado en Administración y Mercadotecnia por la Universidad Panamericana, cuenta con varios Diplomados en Relaciones Internacionales por la FIENG en Brasil, Matrimonio y Familia por la Universidad Panamericana y en Formación Social por la USEM, es Consejero de la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Jalisco, Asesor y Consultor de diversas empresas en México, Brasil y Argentina, ha sido Presidente en Jalisco del Frente Nacional por la Familia, Expresidente de la Unión Nacional de Padres de Familia en Jalisco y Vicepresidente Nacional, también ha sido consejero en temas de familia y educación a nivel estatal y eclesial, actualmente es el presidente y fundador de México Solidario Asociación Civil y es miembro del Consejo de la Familia Incluyente y profesor en el factor humano, un fuerte aplauso para el Licenciado Jaime Zedillo Bolívar.

Lic. Jaime Zedillo Bolívar - Gracias. Bien, pues, primeramente, agradecer, reconocer Diputada Brenda por esta iniciativa, que tanto bien va a hacer y celebro este foro que pareciera lo que, es la mayoría de aquí, estamos de acuerdo con esta iniciativa, pero la sociedad en su conjunto no está totalmente de acuerdo. Y cabe esta reflexión que estamos haciendo aquí para poder sumar a otros actores de la sociedad a entender la necesidad que esto hoy tiene.

Yo quiero partir de encuadrar de qué estamos hablando, estamos hablando de niños, de 6 a 12 años en la primaria y después de adolescentes de quizás 13 a 15 años. Hasta ahí estamos hablando en este momento porque lo que prohíben es el uso del celular en la educación básica.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

Estamos hablando de una situación cultural, un cambio de época importante. Estamos hablando de familias diferentes. Estamos hablando yo hoy en la empresa, cuando hago grupos de formación, antes les preguntaba ¿cómo estaban sus hijos, sus hermanos? Hoy ya no les pregunto más eso, hoy les pregunto ¿con quién vives? Y la respuesta es totalmente variada. Nueve de cada 10 no son la familia que nosotros pensamos, es la abuelita, es la jefa de familia sola, son los tíos, los primos, realidades muy diferentes dentro de casa.

Entonces estamos hablando de una realidad donde, dentro de los hogares el celular está haciendo verdaderos estragos en las relaciones familiares y sociales. Y también quiero partir de la idea clara de que en esta generación se ha perdido mucho el sentido de la autoridad y también de la obediencia. Entonces en casa, esto está haciendo un verdadero problema. Antes la escuela era una extensión de la autoridad de los padres, antes la escuela manejaba ciertos valores y principios que, uno mandaba a los hijos y tenía la seguridad de que el maestro tenía esa autoridad y el hijo lo iba a respetar.

Hoy eso realmente ha cambiado y ¿por qué lo planteó así? Bien, se ha reflexionado aquí diversos aspectos y sabemos que dentro del hogar es el principal, hasta por tiempo, es el principal espacio que tendría que tener límites con el celular, pero desgraciadamente, hoy los padres están como la pregunta del chapulín ¿quién puede ayudarnos? Porque los padres ya no podemos solos con esto.

Ahí es donde esta iniciativa y los esfuerzos que hagamos a través de una ley o de las instituciones, adquiere un sentido diferente que en el pasado. Porque si hoy, si dejamos fuera el celular del salón de clases, es mucho más dejar fuera el celular de la recámara. Porque si el hijo empieza a cumplir, normas que la sociedad y la escuela imponen, yo compadre de familia, me veo reforzado para entonces dentro del hogar también imprimir estas reglas.

Claro que esto va más allá de la escuela, principalmente, el problema está en el hogar, pero obviamente aquí ya se citaron



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

todas estas, cuando nosotros platicamos, cuando nosotros somos padres felices, de una escuela que ya aplicó eso hace tiempo, el celular no entra en la primaria, ni en la secundaria, en el colegio donde estamos todos nosotros.

Pero los maestros platicando con la directora nos decía, pero aquí tenemos un grave problema porque no todos los papás están de acuerdo y como no hay una ley que me ampare, yo me puedo meter en un grave problema al prohibir el uso del celular en la escuela, la mayoría lo aceptan, pero no todos.

Entonces requerimos inclusive las instituciones, los docentes requieren una legislación que les ampare para poder aplicar normativas, no sólo de regulación del uso del celular, sino inclusive la prohibición del mismo dentro de los horarios escolares. Entonces, yo pienso que este tipo de normativa nos va a ayudar a construir límites dentro de la escuela y va a ayudar a los padres y a esta cultura, que tanto nos está afectando.

Yo quisiera decir que obviamente la educación busca formar a la persona en responsabilidad, formarlo en carácter, para que tome sus propias decisiones. El límite forma parte fundamental, el autodomínio forma parte fundamental y lo que se ha tocado aquí, el celular, sabemos que se está convirtiendo en una adicción, mucho más grave que, muchas que otras más.

La ansiedad, nosotros mismos, aquí estamos en esta mesa y están sonando nuestras notificaciones y ya queremos contestar y no queremos soltar el teléfono. Los niños, ¿cuál es el principal beneficio? Decíamos los maestros. ¿Cuál es el principal beneficio? Pues que vamos a adquirir mayor concentración, mayor socialización.

Quiero recalcar que hay experiencias, que ya están muy documentadas, no estamos inventando el hilo negro, simplemente este, Francia ya tiene siete años con esto, prohibido el celular en la primaria y en la secundaria. ¿Y cuáles han sido los beneficios? Mayor socialización, mayor concentración, menos problemas de violencia y de bullying y de todo eso que existía.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

Entonces, pues yo celebro en esta primera intervención esta iniciativa, apoyo esto y sí, tendrá que haber diálogo, hay otras iniciativas que hay de otros partidos, que buscan crear una ley de un entorno digital seguro y buscan también regulaciones en la educación superior, pero creo que usted la base, este es el primer escalón, una prohibición del uso del celular en las áreas escolares para los niños menores.

Maestro de ceremonias – *Muchas gracias Licenciado Jaime Zedillo Bolívar, quien es integrante en Jalisco el Frente Nacional por la Familia. Ahora bien, pasamos el uso de la voz, a Luis Paulo Vidal, quien es especialista en educación, familia y filosofía, un fuerte aplauso.*

Luis Paulo Vidal – Muy buenos días, muchas gracias por la invitación, yo traía también un texto, que realmente es reiterativo con respecto a lo que hemos estado diciendo, me gustaría recalcar algunos detalles que considero yo muy importantes, que se han tocado aquí, pero sobre todo que creo que vale la pena profundizar.

Primero que nada, como bien saben los que se dedican a la educación y a la psicología, el lóbulo prefrontal, que nos sirve para regular precisamente nuestras conductas, en el proceso de desarrollo de nuestro cerebro, justo tiene su proceso de formación precisamente a partir de la adolescencia, es cuando termina de concretarse, entonces estamos hablando de una realidad biológica que prácticamente no podemos cambiar y que es muy importante que nosotros consideremos.

De entrada, el chamaco, la chamaca, en este caso el adolescente, tiene dificultades para controlarse, es normal. Entonces es muy importante la iniciativa, porque entonces nosotros le ayudamos a él a hacer su trabajo, quiere decir que él no puede regularse, no, quiere decir que tiene dificultades, nada más.

Quiere decir que nosotros como papás, debemos de haber empezado ese trabajo de autorregulación desde mucho antes y cuando él llega a esa última parte del proceso de desarrollo de



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

su cerebro natural, que no es que el cerebro termine de desarrollarse ahí y nuestro conocimiento se limite a ese momento.

Estamos en la posibilidad de apoyarlo, para que él tenga mucho mejores controles en su normativa, en su propia voluntad, me parece que es muy importante esta iniciativa, justo primera parte, por eso, segundo, me parece muy importante que nosotros trabajemos con los papás, estamos hablando de que los papás son precisamente nuestro problema.

Para todos los que nos dedicamos a la educación y los que estamos en terapia, en mi caso es muy importante, que gran parte del problema es que el chico llega con un problema del papá ausente, no hay consciencia del trabajo de educación de la familia, no hay consciencia del trabajo de ser mamá y del trabajo de ser papá, no sabemos cuáles son los roles, los perdimos hace tiempo, porque los roles sociales cambiaron drásticamente.

Entonces creo que esta parte de la iniciativa es muy importante, pero tiene que continuar, tendríamos que ser los que estamos en esta iniciativa, aquí cooperando y apoyando, tendríamos que juntarnos más, para ir trabajando más con los papás, para ir pidiéndoles que trabajen ellos, porque al final, no es responsabilidad de ningún maestro, el chico que está educándose, no es responsabilidad de la institución el chico que está educándose, la principal responsabilidad es del papá, los que estamos en la institución educativa, estamos haciendo un servicio para complementar el trabajo de los papás.

Entonces es muy importante lo que se está haciendo, me parece valiosísimo, apoyo la iniciativa y considero que lo que más enriquece esto, es que todo esto pueda llevarse a un siguiente plano, no más. Muchas gracias.

Maestro de ceremonias – *Agradecemos la Participación del maestro Luis Paulo Vidal, Especialista en Educación, Familia y Filosofía. Ahora bien, damos el uso de la voz a la Ingeniera Lucía Franco, no sin antes dar un poco de su semblanza.*



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

Ella es Ingeniera en Sistemas Computacionales por el ITESO, certificada como coach por el Tecnológico de Monterrey, cuenta con la acreditación en Pedagogía de la Fé por la Universidad Pontificia de la Santa Cruz en Roma, cursó el programa de Experto en Dirección Escolar Especializada y Personalizada por Idéntitas, cuenta con más de 36 años como Docente y ha ocupado varios cargos directivos en diferentes compañías, actualmente es Directora en el Colegio Palmares, fuerte del aplauso para la Ingeniería Lucía Franco.

Ing. Lucía Franco - Bueno, pues muchas gracias por esta invitación. Celebro, Brenda, esta iniciativa y creo que esta iniciativa y esta participación nos compromete de manera contundente porque, bueno, yo puedo hablar de que es muy conveniente impulsar una ley, como un proyecto de ley, como es este de la prohibición de teléfonos celulares, pero si no comienzo a trabajar en mi propio hogar, en mi propio colegio, para impulsar esto, estas iniciativas y para, trabajar a favor de la educación, de una educación sana en nuestra niñez, pues estaría haciendo, viniendo a platicar cosas bonitas y no siendo congruente con lo que se espera de nosotros como ciudadanos, que estamos proponiendo esta iniciativa.

Y yo no solo quiero hablar desde la parte de la evidencia científica que creo que todos la han abordado de manera muy puntual, sino de mis más de tres décadas de experiencia en el ámbito educativo y sobre todo, desde mi personal experiencia como madre de familia, aunque yo soy mamá de dos jóvenes adultos, que han crecido en esta era digital, sé lo complejo, créanme, sé lo complejo que es poner límites, acompañar, entender, pero también proteger.

Soy ingeniera en Sistemas y esto es una paradoja, porque yo les puedo decir que soy una ferviente admiradora de la tecnología, creo en la tecnología y creo que la tecnología se puede considerar como una gran herramienta para acompañar la educación, para enriquecer la educación, pero también soy una ciudadana preocupada por el presente y el futuro de



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

nuestros niños, de nuestras niñas, de nuestros adolescentes de Jalisco, de México y del mundo.

Por eso estoy aquí, para hablar a favor de esta iniciativa que, en primer término, les aconseje, yo utilizaría una palabra mucho más fuerte que prohíba, el uso de teléfonos inteligentes en las escuelas. Ya no voy a hablar en el ámbito de la neurociencia, porque yo creo que está suficientemente agotado el tema con todos los expertos que han presentado aquí sus posturas.

Pero solamente me gustaría mencionar que, hay un estudio realizado en el Centro de Investigación de Psicología aplicada de la UNAM, donde se indica que el 76% de los adolescentes mexicanos, usa su celular más de seis horas al día, créanme, esto no es una irrealidad. Nosotros hemos practicado una serie de investigaciones en nuestro propio colegio y las cifras son verdaderamente alarmantes y eso que nosotros prohibimos el uso del celular adentro del colegio.

No quieren saber el número de horas que emplean nuestros niños, nuestras niñas, nuestras adolescentes, después de salir del colegio, es que están híper conectados, todo el día y parte de la noche, por eso no duermen, por eso no descansan, por eso no tienen la concentración, ni la memoria, ni los recursos necesarios para convivir en el colegio.

Esto nos lleva una paradoja, no hay equidad educativa, pero sí una híper digitalización en el acompañamiento, porque es común ver a los papás que emplean el celular como la nani de sus hijos. Ahora ya tenemos un ejemplo, Querétaro, que fue una decisión valiente y replicable, empezaron en 20 de febrero de 2025, ya puso en marcha la prohibición de teléfonos celulares en todas las escuelas públicas y privadas en educación básica y media superior ¿Qué estamos esperando?

Alrededor del mundo hay numerosas experiencias ya de esta prohibición y se tienen datos duros, de los beneficios que esto ha tenido. Voy a hacer un pequeño paralelismo, con la ley de alimentos chatarra, que les confieso que a mí me molestó profundamente, porque pienso que, pensaba que se estaba que



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

decir, que también es un gran reto, es un gran desafío, porque lograr que las profesoras y los profesores quieran sacar del contexto de sus clases el celular, es también todo un reto.

¿Qué implica? Pues muchísimo estudio, muchísima preparación, cosas que ya no están muchas veces dispuestos a hacer los profesores. Entonces yo pienso que es un trabajo conjunto, maestros, padres de familia y alumnas, los alumnos también tienen que estar, entrar en esta conciencia y desde la sociedad y desde la legislación, claro que podemos apoyarnos, pero tomando en cuenta, a todos estos actores de la sociedad civil. Muchas gracias.

Maestro de ceremonias - Agradecemos las palabras de la Ingeniería Lucía Franco Directora del Colegio Palmares. Ahora bien, le damos el uso de la voz al Psicólogo Juan Arturo González Maggiani, quién es Psicólogo Clínico con dos Especialidades, una en Posgrado entrado en la Atención Educativa Familiar y un Doctorado en Ciencias para la Familia, su labor cotidiana se centra en la formación de la persona y la familia a través de la atención terapéutica y la docencia en niveles básicos, así como universitarios, cuenta con un consultorio privado para brindar atención psicológica y actualmente es Coordinador de Formación de Alumnos y Padres del Colegio Altamira, es autor del libro "El ciclo vital familiar, una aproximación teórica y artística", que tiene como objetivo dar una primera aproximación a la realidad familiar y a su importancia en el desarrollo de la persona, fuerte el aplauso para recibir al Psicólogo Juan Arturo González Maggiani.

Psicól. Juan Arturo González Maggiani - Bueno, muchas gracias a todos, gracias por la invitación. Concuero con muchas cosas que mencionan, yo nada más quería contar como dos historias, para centrar dos cosas, que tal vez puedan abonar un poco. En el camino hacia acá, yo me acuerdo que las calandrias tenían caballos y me saqué de onda en ciertos momentos, donde tengo que esperar que pase el caballo, no, pero esta no tiene caballo, entonces pongo a pensar un poco, que la realidad



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

NÚMERO

DEPENDENCIA

cambia y que esté el celular y el internet, ~~es algo que no vamos a poder mover.~~

Y entonces, aquí la situación es, si yo sé interpretar bien, lo que la realidad es y el celular no me está diciendo lo que debe ser la misma realidad, cuando una persona no sabe manejar la ansiedad, perdón, cuando una persona sabe manejar la realidad le da ansiedad.

Y el tema de que un niño chiquito, en edad primaria, tenga un celular, es que va a empezar a buscar medios para poder solucionar problemas, pero no va a encontrar el cómo, sino el que tiene que hacer.

¿Qué pasa ahorita? En la actualidad, uno podía decir: ve a la tienda, la tienda está en tal lugar, y ahora los niños, les dices ve a tal lugar, y dicen, tengo que poner la dirección en internet y me tienen que decir a donde ir. Es un hecho que los niños tienen un proceso de identidad a través de la convivencia, si yo les pongo un celular a los niños, no van a poder verse a los ojos, como mencionaban exactamente hace un momento Wendy, y saber que en un mundo en donde una persona quiere ser amada, el amor entra a través de la mirada.

Entonces además de que los sistemas dopaminérgicos, la convivencia y todo, puede ser que estemos creando personas muy centradas en uno mismo, y sí, los padres de familia ahorita, están llevando a cabo ciertas acciones, pero estos niños son futuros padres de familia y a veces se nos olvida, porque el mundo virtual es un mundo sin límites y el mundo real, si tiene límites y si un niño empieza a convivir con esta cuestión, se va dar cuenta también que no hay consecuencias.

Entonces será normal que las personas ya no se quieran casar, porque no como me voy a casar yo, si tengo que hacer todo esto, pues sí, todo eso va a ser consecuencia del amor que le tienes a la otra persona. El celular puede ser un obstáculo en la escuela, porque la escuela como bien mencionaban, es una cuestión que me ayuda a afrontar las cosas que van a suceder



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

en el pueblote y el celular puede terminar siendo un obstáculo, pero es una realidad que se tiene que afrontar.

Hay cosas como los famosos influencers, que han tenido un éxito porque son personas muy cercanas a mí, es que la típica puedes conocer a alguien que es influenciar y que termina pasando con el niño, el niño quiera aspirar a eso, cuando eso es un mundo que no es real, porque muchos influencers muestran lo que ellos quieren que tú veas.

Entonces, el riesgo también de exponer a los niños a este tipo de medios, es que empiezan a interpretar la realidad por una realidad alterada y tampoco tiene un sentido de juicio, que era un poco lo que mencionaban Wendy y Ramón hace un memento. Y la otra cosa que quería comentar es ¿de quién es la ansiedad en sí?

¿Es de los papás o de los niños? Porque hablando con los papás en cursos de formación, es que yo le doy un celular para precisamente que no se preocupe mi hijo, porque voy tarde por él a la escuela, pero nosotros en nuestra infancia, esperar a nuestros papás era un acto de fe, es si llega, va a llegar y si no, pues aquí va como la hago, ¿no? Pero eso es una cuestión de la realidad que todos tuvimos que haber vivido para saber que hay fe en algo.

Si yo expongo un niño, a un mundo virtual que está diseñado para que el consuma, que está diseñado para que él esté ahí, le estoy evitando la posibilidad de interpretar cosas de la voluntad misma y de la libertad que él puede llevar a cabo.

El juego libre, ya lo mencionaron, pero también tomar en cuenta que, a ver, estamos hablando de los celulares en las escuelas y el niño siempre encontrará un memento para tomarlo, si es que lo trae, por eso es que, a los papás, por ejemplo, en estos casos, se le dice oye es hasta los 14, es que tengo este problema, pues yo te dije que es hasta los 14.

Entonces yo me lavo las manos, pero hay consecuencias como los videojuegos en los hombres, en donde el nombre está diseñado para resolver problemas, sino pues digo los que



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

estamos casados, aprendimos eso, pero es el hombre está diseñado para resolver problemas y los videojuegos no me lo permiten porque me van explicando lo que tengo que hacer.

Las redes sociales, el internet, también han provocado en las niñas consecuencias en su proceso de validación, porque sabemos que la niña necesita de la amiga que le diga que bien se ve, o cómo está haciendo bien las cosas, pero el riesgo de tener un celular a estas edades es que lo que está percibiendo la niña como validación, no necesariamente es la realidad.

Entonces, ¿qué pasa? De repente, los niños acceden a retos para probarse que pueden pertenecer. Retos hay muchos, y creo que ya todos tenemos contextos de retos peligrosos. Pero la cuestión con las niñas, tiene mucho que ver también con esta parte de, que también me tengo que ver, con respecto a lo que me dicen y no lo que mi compañerito del salón me está mencionando, sino lo que la influencer me está diciendo.

Creo que sí, hay que poner mucho énfasis en, a qué edades se permiten este tipo de dispositivos, porque es una realidad que ellos tienen, o sea, ellos no van a pedir un taxi como nosotros, porque ya lo hacen de una manera súper distinta. Un riesgo como mencionaba Ramón, también es la cuestión de las apuestas, se está volviendo algo muy real porque los niños en los videojuegos tienen acceso a dinero que no es real y para ellos es muy fácil morirse en el videojuego y decir, ah, pues me morí, lo reinicio. Para las niñas se está haciendo muy fácil, ah pues pongo un filtro y me veo diferente, pero yo también tengo que mencionar este valor, en donde se está perdiendo un poco el valor de la persona.

Y es importante saber que, sin darnos cuenta, podemos estar generando personas muy egoístas como la famosa generación *selfie*. Entonces hay empresas que ya tienen ahorita es, "la llave ahora es tu rostro", es una buena publicidad que veía ayer de una empresa. Y es esta cuestión donde si es cierto, o sea, mi rostro empieza a volverse un factor importante, pero siempre lo ha sido, porque tu rostro refleja lo que tienes dentro.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Pero la cuestión del celular es que el niño se centra en lo que el mismo se está viendo, y aprende a no mirar a los ojos, y si una persona no aprende a mirar a los ojos, pues, no va a poder amar, no al final de cuentas, a la larga. Entonces, la generación *selfie*, con un ejemplo muy sencillo, para ir cerrando, antes no pasaba, pero yo me acuerdo que, en mi infancia, cuando se abría el elevador, te esperabas a que saliera la persona.

Pero es bueno ponerse a pensar como los niños da ahora, podía ser que estén tan centrados en esto, incluso los jóvenes, que ya no se esperan a que salga, la gente se está metiendo primero al elevador, son consecuencias que tal vez uno es medio chismoso y así, pero podría venir esta parte de qué tanto veo así a mí mismo.

Entonces yo no más agregaría estas dos partes, también pensar en que se están formando personas, entonces esta nueva legislación puede ayudar a quitar un obstáculo simplemente. Gracias.

Maestro de ceremonias - Agradecemos la participación del Licenciado en Psicología Juan Arturo González Maggiani. Ahora bien, pasamos a darle el uso de la voz, a la Licenciada Ilce Montserrat González de mujeres 360.

Lic. Ilce Montserrat González – Muchas gracias. Bueno, gracias por la invitación, estoy la verdad muy feliz de estar aquí, porque pues veo muchos preocupados por la niñez de Jalisco. Yo escuchaba una reflexión, de un doctor que decía: bueno, parece que los niños, creen que saben más que los papás, incluso quién es papá de aquí, yo no soy mamá, pero quién es papá de aquí, podría pensar, como no pues es que mi hijo nació en el año del iphone 10, pues claro que va a saber más de la tecnología que yo no, ay papá, que anticuado, ya no sabes lo que significa un like para mí, incluso la retribución económica, que significa a veces las vistas en Tik tok o lo que sea.

Y él, hacía la reflexión, que en realidad no son los niños los que saben más, sino que nada más operan en el mundo digital, pero



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

no significa que sepan más, quiénes saben, somos aquellos que sabemos de las consecuencias y de los daños que implica, pues que un niño tenga acceso a tan temprana edad al celular.

Y bueno, de lo que rescato de lo que dijeron y que me gustaría aportar, es que muchas veces se señala a los padres como, pues que no saben, no, no saben, son ignorantes, están desinteresados. Y si bien, no hay que quitarle la responsabilidad que debe a los padres de familia, creo que viene bien, hablar también que hace falta un sistema integral, para que los padres puedan no darles el celular a sus hijos.

Es decir, incluso vemos en los espacios públicos, que ya son mejor aceptados los perros que los niños, o sea, es *pet friendly*, pero si viene tu niño y está llorando, sabes que le está molestando a la mesa del lado, entonces realmente socialmente, ¿qué estamos haciendo para que los espacios públicos sean niños *friendly*?

O sea, para que de verdad, nos hemos hecho intolerantes a los niños ¿Por qué? Porque es entonces, es más fácil para el papá estar en el restaurante, tener una conversación con el papá o con la mamá o con la visita o lo que sea, y darle la *tablet* al niño, o sea, ya está súper icónico la *tablet* en forma de monito parado, que vemos constantemente en los restaurantes.

Entonces pues, creo que esto viene más de la parte social, pero también se aplaude que, desde la parte legislativa, pues se esté llevando a cabo, sin embargo, si ojalá esta iniciativa de paso a un sistema más integral, cuidado para niños, incluso las guarderías, me decía alguien, una chica que tenemos en mujeres 360, que tiene 14 años, me decía: es que yo veo mi mamá y veo que llega mi hermanita, pero mi mamá sigue trabajando, o sea, porque mi hermanita sale a las dos o a la una o a las 12, y mi mamá termina su jornada a las seis, incluso siendo home office, porque siendo home office, pues tú sigues teniendo tu responsabilidad de juntas, pendientes, lo que sea, entonces no puedes prestarle a lo mejor la atención que deseas a tu hijo o a tu hija.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

NÚMERO

DEPENDENCIA

Entonces, qué estamos haciendo para ~~que ese espacio, como~~ muerto, por así decirlo, porque hay jornadas largas, pues también los niños puedan gozar, no sé, de espacios recreativos de fácil acceso, para las mamás y para los papás.

Entonces eso es mi aportación, como el sí, señalar la responsabilidad, pero también saber que esta ley, pues justo lo que decía, es multifacético, o sea, es multifactorial, entonces poner atención no solamente en la restricción, sino en un sistema integral y pues también atender la formación del carácter que ya hay iniciativas, pues de parte del Estado, para que también los niños sepan auto regularse, pero bueno, eso sería todo de mi parte.

Muchas gracias. Y ojalá esto se dé, para mejorar para la niñez de Jalisco.

Maestro de ceremonias - Agradecemos las palabras de Ilce Montserrat González de mujeres 360 y le concedemos el uso de la voz a la Licenciada Esperanza Íñiguez de Valor a Conciencia en los Medios.

Lic. Esperanza Íñiguez - Muchas gracias. Pues, bueno, creo que todo lo que se ha compartido aquí, no tiene más que el propósito, precisamente de darles un mejor entorno a nuestros hijos, para el presente y para que finalmente, cuando salgan a la sociedad y puedan influir en ella, lo hagan de una manera sana e integral. A mí, me gustaría saber si esta ley tiene contemplado, alguna consecuencia para la escuela o en de los papás que no cumplan con esto en caso de aprobarse, porque sabemos que cuando no hay una consecuencia, pues siempre hay, la manera de brincarte las cosas, aún a veces cuando hay consecuencias.

No sé si la Diputada tiene esa información. Bueno y en el tema de formación, pues yo creo que para que esto sea como un cambio cultural, social, desde la sociología, se consideran que hay como tres puntos importantes.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Primero es, la ley, la consecuencia y después el call to action, como la información, información, información, para todo mundo, ir como en un mismo sentido. Es todo.

Maestro de ceremonias - *Si le podemos pasar un micrófono al Licenciado Luis Carlos Saracho por favor. Muchas gracias.*

Lic. Luis Carlos Saracho - Gracias. La idea principal es que la ley se pruebe para darle al maestro ese poder legal que necesita para poder retirar el celular de las manos del niño. Nosotros sabemos que un niño, la única manera de ponérsele al brinco al maestro, es con el aval de los papás, ahorita aquí el doctor magnánime, me hizo recordar, cosas que uno vivía en la infancia, o sea, a mí, yo llegaba a mi casa y le decía a mi mamá: mamá, la maestra quiere hablar contigo y lo primero que decía mi mamá es: ¿qué hiciste? Y yo nada. No, no, no, no, si se algo que hiciste, te va a ir mal. Y yo era el sujeto a poner en duda, hoy en el 2025, mamá la maestra quiere hablar contigo. ¿Qué quiere esa vieja? Hija de tal por cuál, ya te trae, ¿ahora qué quiere? Ahora sí, me va a conocer.

No sé, en qué memento se perdió aquella alianza de maestros y padres de familia, para poder conducir al niño hacia un puerto seguro y lleno de posibilidades en su vida y en qué memento se cambió, a esa alianza de alumnos, con padres de familia para ir en contra del maestro, porque ahora los maestros les tienen miedo a los papás. Ahora los maestros les tienen miedo a los alumnos. Y yo le tengo miedo a los maestros, cuando los oigo decir: ultimadamente, ni es mi hijo, a mí qué me importa, si el papá no quiere que yo me haga cargo, que yo lo discipline como antes se disciplinaba. No es de golpes, es de disciplina, de saber que se puede y qué no se puede hacer, si el papá no quiere, yo me hago un lado.

Cuando no reprobaban a los niños, los maestros decían: pues, y a mí qué, si no quieren que lo repruebe, pues no lo repruebo y san se acabó, no es mi hijo, usted es el que va a pagar las consecuencias.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

NÚMERO

DEPENDENCIA

Entonces queremos darle al maestro, lo que se le ha quitado. Yo le digo a la Diputada que, ojalá en estos tres años se logre conseguir el volver a dignificar el trabajo del maestro y que el maestro vuelva a ser respetado como era respetado antes.

Como ya no es respetado hoy, porque hasta las mismas autoridades educativas han contribuido para que se le falte el respeto al maestro.

Participante - Oye Luis nada más una pregunta.

Lic. Luis Carlos Saracho - Dígame.

Participante - ¿La ley ya contempla una consecuencia para la escuela, para los maestros, que en todo caso infrinjan esta ley?

Lic. Luis Carlos Saracho - No, no, no, es que lo primero es el celular está prohibido en las escuelas por ley y entonces el maestro puede decirle al papá, lo siento mucho señor, pero la ley dice que su hijo no puede tener celular. Por eso yo insistí hace rato en mi participación, que cuando tú dejas esa parte que decía el maestro, sabemos que el niño va a buscar, si tiene el celular, el momento de agarrarlo, pa seguirse distrayendo, no hay celular, porque solo de esa manera va a funcionar esta ley.

Cuando el maestro ya, tenga el control, pues los papás se tendrán que someter, porque saben que ya es una ley.

Participante - Y de la ley se podrá pasar al reglamento.

Lic. Luis Carlos Saracho - Claro.

Maestro de ceremonias - Agradecemos ahí la contestación que nos da el Licenciado Luis Carlos Saracho y le concedemos el uso de la voz a Virginia Arévalo Serna de Iniciativa Ciudadana.

Virginia Arévalo Serna - Muchas gracias. Ha sido muy enriquecedor escucharlos a todos, desde mi ámbito como madre y como pedagoga también, pues veo con una gran oportunidad, como si le dije a la diputada Brenda en querer legislar en este aspecto.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Es un reto muy grande, porque hay muchos aspectos que habrá que visualizar y prever, pero si lo planteamos como un gran reto para nuestra sociedad en Jalisco, creo que puede funcionar mentalmente mejor que una prohibición, cuando nos prohíben algo, hacemos eso, lo que nos prohíben por naturaleza humana.

Y creo que es una buena oportunidad también para que la escuela desde el ámbito escolar y con el respaldo de la ley se cree en espacios y libres de celular, pero sí que se creen a la par, esos espacios para conectar, primeramente, a las personas que están en el plantel en los centros educativos, pero también para enseñar a las familias a reconectarse con sus propios hijos y brindarles herramientas.

Los padres necesitamos herramientas para vincularnos con nuestros hijos nuevamente, porque se ha perdido completamente. Necesitamos herramientas para trabajar con nuestras propias familias, sea el tipo de familia que sea y decirle quién es y qué hace aquí, ¿cuál es su identidad?

Parece algo. Fuera de lo que sería el ámbito de la escuela, pero creo que la escuela también puede apoyar al maestro viendo que la sociedad carece de eso, no sabe quiénes somos. No sabes ¿qué es lo que te define? Y esa búsqueda humana desde edad temprana, lo que sucede es que necesita hacer suplidas a gran necesidad.

Y los medios, definitivamente esas herramientas porque, son herramientas buenas, pues no todos los contenidos son adecuados y creo que es una buena oportunidad para cubrir eso, dar las herramientas a los padres y prever cómo sería la sanción, era algo que yo le decía a la diputada, realmente el maestro nos ha respaldado, yo platicando con mis colegas, con los directores con los maestros, no está respaldado, no tiene autoridad y necesita esa autoridad.

¿Qué sanción puede ser para él? Creo yo que la sanción en todo caso, tendría que ser para los padres o quien es el responsable del menor y si los padres actualmente lo que menos quieren es pasar tiempo con sus hijos, porque no saben cómo hacerlo



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

muchas veces o no tienen la disposición o no saben cómo hacerlo, entonces que la sanción sea en cierta manera, pasar un tiempo con tu hijo.

Ya juntaste tantas faltitas al reglamento, pasa tiempo con tu hijo. Nosotros te brindamos ese espacio para que cumplas tu sanción. Y quiero comentar algo muy rápido nada más, platicando con las que se dedican a tratar alumnos con capacidades diferentes, como sordera y ceguera, y ahora tienen alumnos con las dos, situaciones, mi compañera me decía, por favor, no hagan eso, no hagan eso.

Saben ¿qué porcentaje de niños en el estado tienen acceso a un libro en braille? Menos del cinco por ciento. Existen aplicaciones para ayudar al alumno a que los contenidos se pongan de manera auditiva o en video para los que son sordos y todas esas situaciones se deben de prever. +

¿Cómo sería plantear esta ley como una provisión o como todo un plan para trabajar con sociedad con padres de familia? Y con el sector educativo para plantear un gran reto a nivel nacional, poder ser ejemplo de acuerdos ejemplo de que, como sociedad, no estamos poniendo este reto.

Sí podemos utilizar esto, si debemos de utilizarlo, pero no solamente es el ámbito escolar, también son las áreas de trabajo, los empleos, que tanta importancia le dan, entonces, ¿cuánto tiempo le tengo que dedicar a mi familia? Y estamos hablando de horarios de actividades que se pueden planear para incluir a los miembros de los de tu familia que estén cerca de ti, en los centros de trabajo, todo con ese énfasis porque ya vimos que realmente, los daños son muy severos.

Pero miren, las estadísticas nos dicen, el promedio actual de edad en que un niño tiene acceso a la pornografía es a los ocho años, ¿dónde creen ustedes que tuvo ese acceso y esa adicción? ¿En la escuela? No fue allí. Estamos hablando de que hay una gran cantidad de adultos que tienen estas adicciones.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Entonces, ese es mi planteamiento y yo quisiera que todas las áreas de la sociedad colaboráramos con este gran reto para sanar, con los recursos que sí los hay. Muchas gracias.

Maestro de ceremonias - Agradecemos las palabras de Virginia Arévalo Serna de Iniciativa Ciudadana. Recordamos a los asistentes que este diálogo por la educación, es precisamente para eso, para poder hacer un análisis de todos los involucrados, de las personalidades, de los expertos, que son ustedes para posteriormente la comisión de dictaminadora pueda integrarlos, en el dictamen correspondiente, vamos a hacerle llegar por parte de esta comisión, por parte de la diputada Brenda Carrera a la Comisión de Educación, todas las inquietudes que ustedes tienen, para poder enriquecer la iniciativa y, por supuesto que el dictamen quede creado de la mejor manera. Sin más preámbulo también, le damos la bienvenida a Luis Miguel González de Iniciativa Ciudadana.

Luis Miguel González - Buenas tardes. Gracias, diputada por abrir este espacio a la sociedad, esperemos que sea, no el primero ni el último. Y pues ya ahondando en redondeando en todo lo que han dicho ustedes sobre las posibles sanciones que pueda ver a los infractores de esta ley, pues podría ser el trabajo comunitario junto con sus hijos, de que ya te llamé la atención una vez y la segunda, pues no va a ser, no te voy a meter a la cárcel, ni te voy a hacer una multa de miles de pesos, pero si van a realizar una actividad en donde ustedes dos, inclusive hasta se puedan divertir.

Y mucho de esto, viene pues de la desintegración de nuestras propias familias, cuántas veces no estamos tomando los alimentos y cada quien, en su mundo en el celular, entonces la educación debe de venir desde nuestra familia y ya las escuelas serán para impartirle los conocimientos, que van a ser necesarios para poderse desarrollar dentro de la sociedad.

Entonces también podría ser, no sé, campañas muy constantes de concientización de sobre lo que es el verdadero papel de que debe de jugar una familia y que estos hijos, sean de beneficio a la nación. No solamente en beneficios de propio, yo creo que eso



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

es lo que enriquecería nuestra nación más que nada, y sobre todo en estos tiempos, en donde cada quien ve por su santo.

Pues nuevamente, le agradezco este espacio y sería todo. Muchas gracias

Maestro de ceremonias - *Con esta participación, concluimos el punto del orden del día en mención y pasamos al siguiente, me piden que, por tiempo, por respeto a su tiempo, hagamos la conclusión de hasta máximo dos minutos por participación, de cada uno de ustedes y vamos a iniciar las conclusiones en el orden en el que iniciamos las participaciones si así me lo permiten.*

Le doy la palabra al Licenciado Luis Carlos Saracho a la Torre quien tendrá un tiempo hasta por dos minutos para dar sus conclusiones.

Lic. Luis Carlos Saracho a la Torre - Aquí concuerdan en que el celular, es un aparato muy nocivo para nuestros hijos. Ahorita que comentaba el señor sobre las posibles sanciones, esa es una sanción excelente, un castigo maravilloso, hacer que el papá conviva con su hijo. Porque, déjeme decirle que, en las escuelas para los padres de familia, no hay más cosa más aterradora que les digan que es día de asueto, no va a ver clases mañana. ¿Quiere usted ver a un papá o una mamá vuelta loca? Dígale que no va a haber clases mañana, porque no saben qué hacer con los hijos.

Yo les decía a los padres de familia, tú eres de los papás que se preocupan por la educación de tu hijo o eres de esos papás que ven a la escuela como una paquetería de carne, donde vas a guardar tu bulto de 30 a 40, 50 kilos por cinco o seis horas, porque hay papás que así vive en la escuela.

Insisto que esos son los papás con los que tenemos que estar, luchando para que este tipo de iniciativas se lleven a cabo, aquellos que reman contra corriente, aquellos que no ven todo lo que ustedes acaban de decir ahorita, aquellos que no abren los ojos y le pueden decir, a tu hijo lo van a secuestrar, tu hijo se está yendo a páginas, tu hijo se va a volver loco en el futuro,



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

tu hijo y dicen ellos, no me importa, ~~yo lo que quiero es mi~~
comodidad ahorita.

Eso que decía la maestra de que, lo prohibido te va a hacer que te llame más la atención, pues sí, cuando no hay reglas, porque yo si me dice no te pases el alto, no voy a decir, me lo tengo que pasar porque me lo prohibieron, no me lo paso porque me van a multar. Entonces, cuando hay una sanción, cuando hay algo que va a frenar eso, les aseguro que va a funcionar. Gracias.

Maestro de ceremonias - Muchas gracias, Maestro Luis Carlos Saracho. También le damos el uso de la voz para hacer sus conclusiones a la Maestra Lucía López Esquivel Z.

Mtra. Lucía López Esquivel Z. – Gracias, fue sumamente enriquecedor escucharlos a todos. Quiero compartirles desde nuestra experiencia, nosotros estamos promoviendo tres cosas, como el Movimiento No es momento, la primera, estamos promoviendo un acuerdo entre padres de familia, para que juntos retrasemos la edad en la que entregamos estos dispositivos a los niños mínimo y digo mínimo en letras negras, rojas, mínimo a los 14 años, si a mí me preguntan y desde las neurociencias, diría a los 16 o 18 años.

Redes sociales mínimo a los 16 años, estamos promoviendo escuelas libres de teléfonos inteligentes y más libertad y responsabilidad en el mundo real. Hemos tenido gran aceptación, por parte de los padres de familia. Tengo que decir algo a favor de los padres de familia, siento que hemos sido víctimas de un fenómeno que nos ha rebasado, como el fenómeno de la rana, que le empiezas a calentar el agua poco a poco, cuando nosotros damos pláticas a los padres de familia, no hay uno, que no sienta muchísima culpa, que no se preocupe y que no quiera hacer algo al respecto.

Entonces, nuestra aceptación de verdad, en los en las más de 17 escuelas con las que estamos trabajando, es sumamente positiva. Entonces, yo creo, como Maggie lo mencionó, necesitamos concientizar, no conocen estos impactos de los que



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

estamos hablando y esta iniciativa de pasarse, ¿solucionaría a todos estos problemas? definitivamente no, pero si liberaría la mente de nuestros niños, por lo menos cuatro, cinco, seis o siete horas en donde se pueden concentrar, como lo dijo Wendy, en una sola tarea, en socializar, les estamos regalando algunas horas. Ya es un inicio. Muchas gracias.

Maestro de ceremonias - Agradecemos su participación Maestra Lucía López Esquivel Z Coordinadora en Guadalajara del Movimiento No es momento de Padres de Familia. Ahora bien, pasamos a dar el uso de la voz a la Licenciada Elena de Jesús González Morales Presidenta del Frente Nacional por la Familia.

Lic. Elena de Jesús González Morales - Muchas gracias. Bueno, yo creo que todos hemos concluido que, el uso del celular merma la atención, la concentración, la socialización, el desarrollo integral, concluimos que, en equipo, escuela hogar debemos unirnos para educar a nuestros hijos en la pedagogía del amor, o en la pedagogía de las redes, debemos ayudarlos a formarse en el carácter y el autocontrol, a poder tener mayor rendimiento escolar, a evitar la ansiedad y todos los problemas que su uso trae, todo lo que ya hemos hablado aquí.

En representación de miles de padres de familia, como Frente Nacional por la Familia, celebramos y apoyamos cualquier proyecto de ley como este que, nos ayuda en la educación de nuestros hijos en apoyo con profesores y los planteles escolares. Bueno, haciendo énfasis en la ley de alimentación que comentaba Lucy, no puedo yo mandarle brócoli a mi hijo o una ensalada si, en la escuela el compañerito le va a dar las papas o cualquier otra cosa. O sea, de nada me sirve actuar yo sola, si no lo hacemos en conjunto, como sociedad. Queremos a nuestros hijos aburridos, porque estando aburridos, nuestros hijos son creativos y pueden hacer 1000 cosas.

Cuando mi hijo me dice estoy aburrido, qué bueno y se pone a inventar cosas y juegan tan bonito que es un milagro, no que pasen estas cosas y debemos hacerlo en nuestros hogares con nuestros niños, necesitamos estar más cerca de nuestros niños,



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

mirarlos a los ojos y lograr que no sienta necesidad de los dispositivos.

Que tengan todas sus necesidades cubiertas y que, sobre todo, se sientan plenos, felices y amados. Entonces, además de esta ley, la cual aplaudimos grandemente, debemos buscar y dar herramientas a los padres de familia para poner límites en casa, lo cual es complicado, pero si lo hacemos en conjunto y nos apoyamos como sociedad, podemos lograrlo, muchas gracias.

Maestro de ceremonias - *Agradecemos las palabras de Elena de Jesús González Morales, Presidenta del Frente Nacional por la Familia aquí en Jalisco. Así mismo, le damos el uso de la voz a la Maestra María del Carmen Palomino López Delegada de la Alianza de Maestros A.C.*

Mtra. María del Carmen Palomino López - Gracias, muchas gracias Diputada Brenda por habernos invitado. Me voy con el corazón lleno y el pensamiento de muchas alegrías que, en ese momento al escucharlos hablar de los maestros, para mí fue importantísimo, el valor que le están dando a la dignidad del maestro, agradezco mucho esa parte a todos los que se expresaron.

Legislar va a ser un gran reto sobre este tema de la tecnología digital, porque implican varios actores, necesitamos involucrar además de la educación de los sistemas de salud, pues escuelas y expertos, porque no solamente, es decir legislar en el aula, si no va a ser en la escuela o en qué ámbitos, pasillos, baños, qué consecuencias se va a dar en cada situación.

Eso es para nosotros importante porque el maestro se fortalece ante este tipo de iniciativas. Cada escuela debe regular con la participación de padres, como había comentado hace un momento, padres, maestros y directivos.

Debe haber consecuencias del uso del celular y especialmente, desde casa, nosotros, como maestros, gritamos a voces desde hace muchos años, el papá debe involucrarse mayormente. Ahorita yo decía debemos tener disciplina, orden, responsabilidades y eso es desde casa, si un alumno aprende



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

NÚMERO

DEPENDENCIA

desde casa, a auto regularse para el maestro, le va a ser muy fácil tenerlo en la escuela y decirle, guarda tu celular.

Yo agradezco mucho y esperemos volvernós a ver en este tipo de iniciativas muy valiosas y pues, gracias.

Maestro de ceremonias - Agradecemos su valiosa participación Maestra María del Carmen Palomino López Delegada de la Alianza de Maestros, así mismo pasamos con el Maestro Ramón Salcido Ruiz Director del Instituto Superior Salesiano.

Mtro. Ramón Salcido Ruiz - Bueno, yo quisiera resaltar algunas cosas Diputada, que me parece que hay que tener en consideración como precaución en la legislación. O sea, celebro, por supuesto, las cosas que están diciendo y en general, estoy a favor claro de la restricción o prohibición eventualmente de los celulares, pero hay que considerar, o sea que no basta la prohibición.

Habría que decir también o normar el mandar al sistema educativo del estado, o sea, la planeación, la programación y la evaluación, o la implementación y la evaluación de los procesos educativos para formar receptores, para desarrollar habilidades digitales y para prevenir riesgos en el uso de los medios y eso es una responsabilidad también de esta legislación.

Quiero decir también bueno, que claro está justificado dentro de esa prevención y debe incluirse, problemas de salud asociados con el uso de celulares en la formación de padres, de profesores y de los propios alumnos. Aquí se han hablado de muchas cosas no solamente de salud física, debe haber también una coordinación con el sistema de salud del estado.

También hay problemas psicológicos importantes, aquí se ha hablado mucho de las transformaciones cognitivas, pero la literatura habla especialmente de los problemas de depresión ocasionados por el uso de celulares y no se refieren solamente, al hecho del aislamiento, sino a que el uso adictivo de cualquier sistema afecta el sistema de motivación humana. Lo dijo la Maestra Wendy, tal vez yo voy a enfatizar, que uno de los



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

efectos de las adicciones es la medonia, o sea, la falta de placer, dijo han hablado de las afectaciones frontales, pero una de las afectaciones más graves o más preocupantes para los psicólogos es la afectación del sistema de motivación.

Digamos cuando se estimula demasiado, por drogas, por apuestas, por lo que quieras, el sistema de recompensa que en el cerebro se llama dopamina, se generan bloqueadores de dopamina por el exceso y eso hace la tolerancia, entonces se necesitan dosis cada vez más grandes, pero cuando se llega a cierto punto, digamos el cerebro para reajustarse bloquea a los receptores de dopamina, y eso no solo afecta el placer que se experimenta ante el alcohol, ante los celulares, ante las redes, sociales, sino ante todo.

Y uno de los problemas que nosotros vemos y que tratamos, los que trabajamos con adictos es la depresión por falta de placer. También hay una afectación, la segunda causa de salud grave que se presenta a nivel de la literatura es los trastornos de ansiedad. Hay que decir que también hay una afectación, bueno, yo dije ahorita de la dopamina, también hay una afectación de los niveles de serotonina, que es la hormona de la felicidad en el cerebro, pero también hay una afectación noradrenérgica, cuando se suprime una sustancia y la persona está habituada o cualquier adicción, se libera a la adrenalina. Y esto general ansiedad, digamos, es la misma hormona descontrolada que genera los trastornos o los ataques de pánico, los ataques de ansiedad con miedo de muerte.

Si se prohíben los celulares, yo quisiera prevenir, que sería importante tener en consideración que va a haber necesidad de formarse y prepararse para una crisis por su presión, no estoy diciendo que no se prohíban, sólo estoy diciendo que hay que preparar, si hay que saber cómo detectar signos graves porque, bueno, pues quienes trabajamos insisto, quienes trabajamos también con la adicción al comportamiento, sabemos que el riesgo de suicidio es una posibilidad real.

O sea, yo esta semana pasada tenía un caso y la semana pasada, otro caso, este no de redes, ciertamente, pero sí por



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

NÚMERO

DEPENDENCIA

adicciones comportamentales entonces, ~~es importante tener~~
esto en consideración posiblemente como una medida
transitoria.

Y una cosa más de lo que dice la maestra, acuérdense que también los gadgets son herramientas valiosas, quienes trabajamos en desarrollo cognitivo, sabemos que hay software y hardware especializado para el desarrollo, así como puede limitar las habilidades sociales, se usan algunos de estos medios, por ejemplo, para desarrollar habilidades en personas del espectro autista, como los asperger, que se usan para personas con problemas visuales, porque hacen como lo que dijo ella, usamos programas para hacer la conversión a voz de lecturas que un niño no puede tener.

Y yo diría más, hay más cosas, o sea, hay muchas investigaciones sobre el uso creativo de estos instrumentos, que me parece que están justificados y se tiene que considerar estas como una restricción a estas posibilidades, pero también en los medios marginales, pueden ser los únicos accesos a fuentes de información que son muy necesarios y que no tendrían otras posibilidades.

Entonces, creo yo, que en una orientación educativa adecuada y yo dije, todas las investigaciones hablan de contextos regulados, controlados, no está el celular en cualquier memento, sino si vamos a hacer una investigación, por ejemplo, para prevenir las páginas como este Ana y Mía que promueven la bulimia y la anorexia, entonces tengo que formar receptores y tengo que tener acceso para que vean cómo funcionan esas cosas.

Si yo quiero prevenir o si quiero dar acceso simplemente educativo, algunas cosas, algunas personas solo tienen esto, no tienen computadora, no tienen otras formas de acceso y eso también hay que considerarlo porque, podría ser tremendamente discriminador de alguna población, el limitar algunas posibilidades. Gracias.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Maestro de ceremonias - *Agradecemos la participación del Maestro Ramón Salcido Ruiz Director del Instituto Superior Salesiano, así mismo, le pedimos que nos dé sus conclusiones a la Licenciada Margarita Barbosa Rodríguez, quien es integrante del Grupo Líderes en Jalisco de Movimiento No es momento.*

Lic. Margarita Barbosa Rodríguez - Gracias. Bueno a mí lo que me gustaría aportar es que, si hay que dejar muy puntual en qué caso se podría, hacer la excepción, pero toda excepción va acompañada también de información y a mí me gustaría que fuera, sí, sí puede usar el niño el celular acompañado y supervisado de un responsable mayor de edad.

Lo que es higiene digital, generar espacios donde los niños tengan conectividad a investigaciones, pero, que sean espacios públicos y supervisados, si es en casa que sea en un estudio donde los papás puedan estar al pendiente, en qué navegadores están y a qué información tienen acceso y si es en la escuela igualmente, que sea en un aula donde el maestro pueda supervisar la información a la que tiene exceso, es todo gracias.

Maestro de ceremonias - *Agradecemos la participación de la Licenciada Margarita Barbosa Rodríguez y le pasamos el uso de la voz a la Licenciada Wendy Martínez.*

Lic. Wendy Martínez - Gracias. Bueno, mi conclusión es que la tecnología es una herramienta, pero que en manos aún inmaduras y en contextos inadecuados puede transformarse en un arma silenciosa, en un arma que afecte el aprendizaje, el desarrollo cognitivo, la salud emocional, como ya lo vimos, y la capacidad de socialización en nuestras infancias.

Entonces, yo me quedo con esa reflexión y también doy las gracias por escucharme y también las gracias a todos por estar aquí, por tener también ese interés en estas iniciativas, en que escucho que su trabajo es muy enfocado al bienestar de la familia y a ponerme al servicio de la Diputada Brenda que todo lo que podamos apoyar para que esto verdaderamente se inicie, porque todavía de aquí faltan, pues, otras cosas y creo que a



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

NÚMERO

DEPENDENCIA

veces queremos salvar el mundo, pero ~~tenemos que empezar~~ por algo y creo que yo sí lo veo como un buen inicio. Muchas gracias.

Maestro de ceremonias - *Agradecemos la participación de la Licenciada Wendy Martínez Psicoterapeuta especializada en Neuropsicología, Desarrollo Humano y Terapia Familiar, así mismo le damos el uso la voz al Licenciado Jaime Zedillo Bolívar.*

Muy bien, entonces le damos el uso de la voz a quien lo sigue, es el Maestro Luis Paulo Vidal.

Mtro. Luis Paulo Vidal - Muchas gracias, de verdad que a mí me parece muy valioso lo que se está haciendo, me parece muy valiosa la aportación que está haciendo cada una de las personas que estamos aquí. Se ve que somos gente preocupada por el asunto familiar, gente preocupada por el asunto educativo. Creo que tenemos, coincidimos en que realmente pueden salir muchas criminales de los celulares.

Creo que pueden salir muchos crímenes de los celulares, pueden salir muchas afectaciones y desgraciadamente, nuestros padres de familia, los que nos rodean, incluyéndonos nosotros y los maestros, pues no, no tenemos todas las herramientas, creo que sí se necesita una iniciativa como ésta, para empezar a poner la primera piedra de esto, que puede servir de base realmente para construir una nueva sociedad, que realmente genere unos mejores vínculos, nuevas relaciones y nuevos ciudadanos.

Me parece que es muy importante considerar también que, si no queremos que las cosas se compliquen en nuestra sociedad, lo mejor es que, tomando estas pautas, realmente hagamos más trabajo, entonces, ojalá que la diputada nos pueda convocar nuevamente para otros foros para otros trabajos que empecemos a hacer que estas leyes, esta iniciativa de ley, no solo salga en publicada de acuerdo a los mecanismos propios de la legislación del estado, sino que, nosotros sirvamos también de medio para hacerla llegar a todos los padres de familia y a los que tenemos en básicamente en nuestra casa.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Por supuesto, los directores de escuela ~~tienen muchísima~~ oportunidad ahí de hacer trabajo, si en algo les podemos servir, bueno, cuando menos yo cuente con mi apoyo, por favor, entonces, pues quedo sus órdenes. Muchas gracias por todo el esfuerzo.

Maestro de ceremonias - *Agradecemos su participación al Maestro Luis Paulo Vidal Especialista en Educación, Familia y Filosofía así mismo, ahora sí, le damos el uso de la voz al Licenciado Jaime Zedillo Bolívar para que nos de sus conclusiones.*

Lic. Jaime Zedillo Bolívar - Una disculpa. Bueno, este es un primer paso, un paso valiente para tomar decisiones en este estado. Pero como lo estamos viendo, este es un ejercicio, que es un ejemplo porque es una responsabilidad compartida porque hay muchos que se tienen que involucrar en este tipo de decisiones.

Yo quiero decirles algo, cuando yo he platicado estos últimos días con personas sobre esta iniciativa, hay algunas inquietudes que son válidas, como, por ejemplo, ya se ha tocado la seguridad que le puede dar a un papá el que su hijo tenga un teléfono. Sin embargo, pues la misma iniciativa y la participación de la sociedad civil, los maestros, la escuela, pues tiene que dar estas respuestas.

¿Cómo le vamos a hacer? ¿Cómo le vamos a hacer para también atender otras inquietudes de la sociedad? La misma secretaría tiene algunas inquietudes y yo, yo celebro que amplíemos el diálogo con los otros actores, sobre todo con las autoridades educativas, los otros, diputados o autoridades que están también promoviendo esto.

Y finalmente diría, bueno, los primeros educadores, los primeros responsables de la educación, son los padres de familia, pero ya lo vimos hoy, que no nada más son los padres, hay tutores de toda la variedad, abuelitas, tías, sobrinos, entonces tenemos que involucrarnos junto con ese binomio escuela-tutor, escuela-padres de familia.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Entonces yo diría, respondamos la pregunta, ~~porque no estamos~~ hablando de prohibirle el celular al niño en lo general, sino estamos hablando de en el espacio y en el horario de la escuela, entonces la pregunta es ¿a qué van a la escuela? A la escuela van a formarse y a completar la educación que en casa se les da, y ahí es donde se les va a prohibir el uso, no se les va a prohibir después de la puerta.

Sin embargo, esta medida como dijimos, genera un marco normativo de comportamiento en el uso de la tecnología y los límites de la tecnología, que van a abonar a que lleguemos a otros espacios y por tanto sea un insumo que a los padres de familia les sirva, ya hay una prohibición en la escuela, en estos espacios del hogar también hay prohibición, y en otros también y en otros que vamos a ir entendiendo.

Pues entonces yo nada más diría, celebro entonces, yo creo que lo que tenemos que construir son redes de apoyo para comenzar ya a instalar esta iniciativa y pues estamos puestos como padres de familia, celebro con las autoridades, con los diputados, la sociedad civil organizada, los maestros y las escuelas, todos involucrados.

Maestro de ceremonias - *Agradecemos su participación al Licenciado Jaime Zedillo Bolívar, quien es integrante en Jalisco al Frente por la Familia. Así mismo, le damos el uso de la voz a la Ingeniera Lucía Franco.*

Ing. Lucía Franco – Pues muchas gracias, yo quisiera proponer que esta ley se acompañe de una iniciativa en cada escuela pública y privada, para lanzar con el apoyo de la sociedad de padres de familia y las autoridades educativas del estado, un manifiesto de uso de pantallas, con base en cuatro pilares fundamentales.

Primero, informar a las familias sobre los riesgos del uso excesivo de los celulares, la información es poder y nosotros no nacimos sabiendo ser buenos padres de familia y todos queremos ser buenos padres de familia y educar correctamente a nuestros hijos, vale la pena comunicar de estos riesgos para



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

NÚMERO

DEPENDENCIA

que los padres de familia pongan también un monitoreo o un acompañamiento del uso de los dispositivos, sobre todo de los celulares inteligentes en casa.

Número dos, acordar las reglas claras del uso dentro y fuera de la escuela, según la edad, porque les voy a poner un ejemplo, el ejemplo aquí es prohibir el uso de celulares en la escuela de educación básica, pero ¿qué hay de las escuelas que tenemos educación media superior? Esto también es un tema y en la educación superior.

Les puedo compartir que tenemos años de incluir en la normativa la prohibición de celulares y yo todavía me encuentro en los pasillos a las niñas, a la hora de la salida, con el celular en la mano y los papás que me dice, es que necesito comunicarme con mi hija para que sepa que voy a llegar por ella o que no voy a llegar, es una lucha todos los días y no nos podemos cansar.

Capacitar a docentes y padres en herramientas de acompañamiento digital, por favor, no satanicemos la tecnología.

Y evaluar periódicamente el impacto de estas medidas y ajustar las estrategias porque no vamos a tener la solución de un día para otro y va a tener efectos positivos y efectos negativos y pues tenemos que ajustarlo.

Entonces, no basta con legislar, hay que educar, hay que sensibilizar y hay que construir comunidad.

Maestro de ceremonias - Agradecemos las palabras y su participación a la Ingeniera Lucía Franco, quien es directora en el Colegio Palmares. Así mismo, le damos el uso de la voz al Licenciado en Psicología Juan Arturo González Maggiani.

Psicól. Juan Arturo González Maggiani – Gracias. Bueno, voy a tratar de ser más corto que un reel de Instagram, bueno a mí me llama la atención las gráficas de la soledad, entonces es bueno saber que no estamos solos en el camino, creo que eso



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

NÚMERO

DEPENDENCIA

ya es bastante e independientemente de lo que suceda, me parece muy bueno.

Pero ahora sí, partiendo de lo que pueda llegar a suceder, es un famoso efecto dominó, en donde inevitablemente vamos a tener que voltear a ver para adentro, porque en el colegio donde yo estoy es, oye ¿los profesores que va a pasar? porque a los papás les dices y ellos comentan, ¿oye y el profesor qué onda? ¿Qué va a pasar?

Inevitablemente va a ser un efecto dominó, que es bueno que suceda, este tipo de situaciones terminan provocando estos cambios, pero inevitablemente ante un cambio, tiene que haber una adaptación, entonces yo creo que saldrán cosas buenas.

Pero si tener en cuenta esta parte de que, terminamos siendo un ejemplo nosotros también, que era lo que mencionaba un poco Wendy, y de ahí se tendría que empezar partiendo de, si se hace o no se hace, el ejemplo lo damos nosotros.

Esa es mi participación.

Maestro de ceremonias – *Agradecemos la participación del Psicólogo Juan Arturo González Maggiani, quien es Psicólogo Clínico, con dos Especialidades, un Posgrado centrado en la Atención Educativa Familiar y un Doctorado en Ciencias para la Familia. Así mismo le damos el uso de la voz a Licenciada Ilce Montserrat González.*

Lic. Ilce Montserrat González – Gracias, si fue muy corto como un reel de Instagram.

Yo concluiría con que no le quitemos la oportunidad a los niños, de ser niños, de aburrirse, de divagar, porque como cito a una Psiquiatra que me gusta mucho, a Marian Rojas Estapé: «los mejores inventos surgen del aburrimiento», que les caiga una manzana cuando se sientan en el árbol, que descubran.

Y partiendo de que, educar es buscar que la persona se perfeccione, pues me gustaría recomendar una plataforma que se llama Veriedu, que se ha enfocado por apostarle a la familia



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

y también, a través de cursos para padres, cursos para docentes, para enfocarse en que, justo lo que decía nuestra compañera, apostarle a que tengan esas herramientas para el acompañamiento digital.

Y pues cabría también aquí, pensar en apoyar a las escuelas, porque ya hay escuelas que lo tienen incluido, pero están con la carga administrativa que conlleva pues estar en una escuela, pues ahí cabría el aportar.

Finalizo con que, al final esto se hace por convicción, no lo hacemos meramente por cumplir con la ley, sino que le apostemos a este tipo de empresas como Veriedu por ejemplo, seguramente habrá otras, el movimiento "No es Momento", que también tiene valiosísimos recursos en sus páginas, para hacerlo por convicción, porque eso es lo que hacemos aquí, para cuidar a nuestros niños. Gracias.

Maestro de ceremonias – *Agradecemos las palabras y la participación de la Licenciada Ilce Montserrat González, de Mujeres 360. Así mismo, le damos el uso de la voz a Esperanza Íñiguez de Valora Conciencia en los Medios.*

Esperanza Íñiguez – Bueno, pues yo concluyo que toda la información, reflexiones profesionales y personales que se han compartido aquí, tienen los fundamentos sólidos y necesarios para dar luz verde a una iniciativa de esta naturaleza.

Y bueno, pues desde nuestra parte cuente con nosotros y aquí estamos con la camiseta bien puesta, para hacer que nuestros niños crezcan libres y aburridos.

Maestro de ceremonias – *Agradecemos las palabras y la participación de Esperanza Íñiguez de Valora Conciencia en los Medios. Así mismo, le damos el uso de la voz a Virginia Arévalo Serna.*

Virginia Arévalo Serna – Creo que todos los que estamos aquí sabemos que, las palabras se las lleva el viento, pero, el ejemplo arrastra. Sugiero que esta iniciativa de ley contemple, no sólo una invitación sino una manera firme de involucrar a nosotros



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

como adultos, en el ámbito que estemos, en el hogar, en lo empresarial, a tener estos límites con la herramienta, para que pueda tener repercusión en la vida de los que todavía están en formación.

Actualmente tenemos adultos que ya están mostrándonos las consecuencias de todo esto y lo vemos a nivel universitario, con toda la sintomatología de ansiedad, pero creo que sería efectivo ponerlo a consideración, el que se aplique primero, hablando de la escuela, en el ámbito de los compañeros también, para saber en qué momento si usarlo, ahora es momento, ahora no y desarrollar carácter. Gracias.

Maestro de ceremonias – Agradecemos las palabras de Virginia Arévalo Serna de Iniciativa Ciudadana. Así mismo, le damos el uso de la voz a Luis Miguel González.

Luis Miguel González – Muchas gracias nuevamente por este espacio, recordemos como dijo Virginia, que nosotros somos el ejemplo a seguir de estas juventudes, de estos niños.

Y también como comentario, en nuestros hogares que es donde debemos estar más enfocados, que estos espacios de entretenimiento no sean espacios cerrados, en donde tenga privacidad estos muchachos, o estos niños, o estos adultos, de ver y hacer lo que quieran, si no, que sea en un espacio común, en nuestros hogares, esto nada más como recomendación. Gracias.

Maestro de ceremonias – Agradecemos las palabras y participación de Luis Miguel González, de Iniciativa Ciudadana. Y finalmente pasamos al punto número 3, dónde será una conclusión final por parte de la Diputada Brenda Carrera, quien es la que ha hecho esta iniciativa y posteriormente pasamos a clausura y cierre del foro por ella misma.

Dip. Brenda Carrera – Listo muchas gracias, yo también me quiero unir a estos espacios libres de celular y sí, claro que sí, de la ley se va al reglamento y pues me da mucho gusto que haya aquí expertos, dónde viene esta lluvia de ideas para hacer



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

NÚMERO

DEPENDENCIA

realidad estos reglamentos, porque pues ya sabemos que cada escuela es un contexto.

Y pues nosotros somos de la generación que vivimos y sobrevivimos sin celulares y pues tendrá que haber una dinámica entre la escuela y padres de familia que hoy pues están completamente separados, y recordemos que nosotros somos los formadores, entonces tendremos ahora nosotros que conectarnos con nuestros hijos efectivamente.

Quiero decirles que me enorgullece enormemente contar con la presencia de tantas personalidades, todos expertos en el tema, esto nos da la certeza de que estamos pisando un suelo firme, en la toma de decisiones que tienen que ver con esta iniciativa.

Todos aquí sin excepción han contribuido con su valioso conocimiento y experiencia, y yo sé que todos coincidimos y estamos conscientes en el daño que le causa el uso indiscriminado del celular a nuestros niños.

Entiendo del temor que muchos padres le tienen a la reacción de sus hijos al poner una limitante urgente al celular, pero si la finalidad es salvar vidas y más, la de nuestros hijos, el mal rato, yo creo que vale la pena.

Ustedes creen que si, hubieran hecho una encuesta ciudadana para la implementación del torito, con estas altísimas multas y detención y cárcel, ¿estaría funcionando? Yo creo que no, estoy segura de que no.

Recuerdo que había una inconformidad y que decían los negocios, restaurantes, bares, que iban a quebrar, que era una medida arbitraria, que se iban a perder empleos, etc., etc. ¿Y saben lo que pasó? Se salvaron vidas, porque el estado de Jalisco, estábamos ocupando de los primeros lugares en muertes por accidentes viales, entonces estas medidas son importantes y sobre todo en nuestra sociedad.

No nos confundamos, la prohibición de los celulares en la educación básica, nada tiene que ver con el derecho al acceso a la tecnología, para eso están las tabletas y las computadoras,



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

NÚMERO

DEPENDENCIA

que serán utilizadas en los horarios determinados y bajo la estricta vigilancia del maestro.

La restricción de contenido nocivo en el internet en la escuela, no sirve de nada cuando el niño cuenta con su propio internet que ya trae en el celular. Como padres tenemos la responsabilidad de protegerlos y empezando por ellos mismos.

Los invito nuevamente, quiero concluir invitándolos nuevamente a enseñarnos a nosotros y a nuestros hijos a desconectarnos, para conectarnos realmente.

Muchas gracias, muchas gracias a todas y a todos, yo sé que esta iniciativa va a salir adelante, con la ayuda de todas y todos ustedes, efectivamente es una iniciativa que impacta y que va más allá del aprendizaje, va a salvar vidas.

Muchas gracias nuevamente y el aplauso es para ustedes, gracias.

Y claro que sí, nos vemos pronto porque necesitamos la ayuda de mujeres y hombres comprometidos con la familia, con la sociedad y hacerlo desde la consciencia y no desde el dolor. Buen día.

Maestro de ceremonias – *Ya sólo nos falta la clausura del evento, ¿nos ayuda diputada?*

Dip. Brenda Carrera – Así es y muchísimas gracias y quiero dar cierre a estos trabajos el día de hoy, viernes 13 de junio, siendo las 12:56.

IV. En relación a la participación ciudadana a través de los comentarios en el Sitio Congreso Jalisco Abierto, estuvo abierto del 22 de mayo al 1 de junio de 2025, y la iniciativa no recibió comentario alguno para efectos del presente dictamen.

Luego de vertidos los antecedentes de la iniciativa materia del presente dictamen, se procede a realizar la siguiente:



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

PARTE CONSIDERATIVA

I. Queda satisfecha la **procedencia formal** de la iniciativa en virtud de que:

a) Conforme a lo señalado por los artículos 28, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y el artículo 135, numeral 1, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la autora de la presente iniciativa tiene facultad para presentar la iniciativa materia del presente. Del mismo modo, las y los diputados tienen la facultad de adherirse como autores de una iniciativa.

b) El Congreso del Estado tiene competencia para legislar en materia de la iniciativa presentada bajo el principio de concurrencia previsto en el artículo 73, fracción XXV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a lo señalado por el artículo 35, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

c) La Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, tiene competencia para dictaminar sobre los asuntos turnados por la asamblea y, respecto del presente, de conformidad con el artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, que señala:

Artículo 85.

1. Corresponde a la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, el conocimiento, estudio y en su caso dictamen de los asuntos relacionados con:

*I. La legislación en materia de educación, de promoción de las bellas artes, manifestaciones artísticas, culturales y de patrimonio cultural; de apoyo a la juventud y fomento al **deporte**; así como de los asuntos relacionados con el Sistema Educativo Estatal;*

II. Los planes, programas, políticas y proyectos en las materias anteriores;



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

III. El otorgamiento de reconocimientos y declaración de beneméritos, conforme a las leyes correspondientes; y

IV. Establecer las bases y organizar anualmente el Parlamento Infantil del estado de Jalisco.

Debido a lo anterior, se actualizan los preceptos legales señalados, acreditándose: la facultad de la autora de la iniciativa para presentarla, la competencia del Congreso del Estado de Jalisco para legislar en la materia de la iniciativa, y la competencia de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventud para conocer del asunto propuesto y emitir el dictamen correspondiente.

II. Por lo que ve a la **procedencia material** de la iniciativa, se tiene por satisfecha de conformidad a las siguientes consideraciones:

a) Es **viable jurídicamente** la propuesta normativa, en virtud de que la misma no contraviene los derechos humanos tutelados Constitucionalmente, ni los establecidos en los marcos jurídicos tanto Estatal, Nacional e Internacional.

b) Queda satisfecha la **necesidad** de la propuesta normativa, dado que la misma busca una regulación que permita acabar con la problemática que implica el "el uso intensivo de las tecnologías de la información por niñas, niños y adolescentes", particularmente el teléfono celular, al ser "el más usado por su fácil portabilidad y su conectividad con la que cuenta por estar a disposición del usuario el acceso a internet y a las redes sociales."

c) Es **conveniente** la propuesta en estudio, en virtud de que, como fue ampliamente expresado por las y los participantes del Foro y justificado en la iniciativa, existe una problemática que se extiende en los hogares, pero particularmente nocivo en el ámbito educativo.

De ahí que, justamente esta Comisión no pase por inadvertida la propuesta contenida en el INFOLEJ 708/LXIV que contiene la



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

NÚMERO

DEPENDENCIA

iniciativa de **Ley para Garantizar los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Entornos Digitales del Estado de Jalisco y sus Municipios, socializada como "pantallas seguras"** que se encuentra en estudio por esta y las Comisiones Legislativas de Asistencia Social, Familia y Niñez; y Comisión de Seguridad y Justicia, quienes después de un amplio estudio y proceso de análisis hemos encontrado los puntos de encuentro y la necesaria vinculación entre ambas normativas.

En ese contexto, toda vez que la iniciativa "pantallas seguras" arriba indicada señala:

Objeto de la iniciativa

Establecer una legislación especial, con principios y figuras propias, que permitan regular de manera específica la interacción de las niñas, niños y adolescentes en entornos digitales, afín de salvaguardar los derechos que convergen en estos entornos, mediante la distribución de competencias a las distintas autoridades y la corresponsabilidad de los padres de familia o tutores en el uso de tecnologías de información y de dispositivos móviles.

Fines:

La presente iniciativa tiene como fines principales, garantizar el respeto y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en entornos digitales, la formación de competencias digitales para el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, garantizar el acceso a internet en condiciones de igualdad en todo el territorio del estado;

De la misma manera la normatividad propuesta busca fomentar el uso de buenas prácticas de seguridad digital en espacios públicos y centros educativos a fin de proteger las niñas, niños y adolescentes de riesgos digitales y la construcción de una cultura ciudadana del uso responsable de dispositivos móviles y aparatos electrónicos con acceso a internet a fin de proteger la salud física y psicológica de las infancias y de los adolescentes de Jalisco.

Debido a lo anterior, se propone establecer una legislación especial, con principios y figuras propias, que permitan regular de manera específica la interacción de las niñas, niños y adolescentes en entornos digitales, afín de salvaguardar los derechos que convergen en estos entornos, mediante la



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

distribución de competencias a las distintas autoridades y a través de un procedimiento especial de protección.

DEPENDENCIA _____

Para tal efecto, la iniciativa propone dentro de la estructura de la Ley para Garantizar los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Entornos Digitales del Estado de Jalisco y sus Municipios una conformación de 7 capítulos.

Para esta Comisión es válido concluir que de los "diálogos por la educación" se generaron puntos de encuentro en los siguientes aspectos.

1. Consenso sobre el daño del celular en la escuela

Todos los participantes coincidieron en que el uso indiscriminado del celular en la escuela afecta negativamente la atención, concentración, socialización y desarrollo integral de los niños y adolescentes. Se mencionó que la prohibición es vista como una medida de protección urgente, no como un acto autoritario.

2. La importancia de la colaboración entre escuela y familia

Se destacó que la educación y la regulación del uso de tecnología deben ser un esfuerzo conjunto entre la escuela y el hogar. La ley puede ser un primer paso, pero es fundamental involucrar a los padres de familia y brindarles herramientas para poner límites en casa.

3. Necesidad de acompañamiento y formación

Varios expertos señalaron que no basta con prohibir; es necesario acompañar la medida con formación para padres, maestros y alumnos sobre los riesgos y el uso responsable de la tecnología. Se propuso crear manifiestos de uso de pantallas, capacitar a docentes y padres, y evaluar periódicamente el impacto de las medidas.

4. Excepciones y uso supervisado

Se sugirió que, en casos excepcionales, el uso de celulares debe estar siempre supervisado por un adulto responsable, tanto en casa como en la escuela, y que se promueva la higiene digital.

5. Sanciones y consecuencias



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

Se discutió la importancia de establecer consecuencias claras para quienes infrinjan la ley, tanto para padres como para escuelas. Una propuesta innovadora fue que la sanción implique pasar tiempo de calidad entre padres e hijos, como una forma de fortalecer el vínculo familiar.

6. Reconocimiento del contexto social y familiar

Se reconoció que el problema del uso excesivo de celulares va más allá de la escuela y está relacionado con cambios en la estructura familiar, jornadas laborales largas y falta de espacios públicos amigables para niños. Por ello, se pidió que la ley sea parte de un sistema integral de cuidado y formación del carácter.

7. Ejemplo y convicción

Se enfatizó que el ejemplo de los adultos es fundamental y que la iniciativa debe ir acompañada de convicción y compromiso, no solo de cumplimiento legal.

Bajo ese contexto, y considerando el resultado "*De la consulta pública y socialización de la iniciativa que propone crear la Ley para Garantizar los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Entornos Digitales del Estado de Jalisco y sus Municipios,*" esta comisión, advirtió necesario contar con una legislación específica, por lo que resulta oportuno modificar la propuesta normativa que aquí se analiza para vincular ambas y evitar regulaciones contradictorias, para ello se propone:

Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco	
Texto de la iniciativa	Propuesta CECDJ
Artículo 61. [...] [...] [...] El uso de teléfonos celulares o dispositivos análogos en los planteles educativos de nivel básico estará prohibido para niñas, niños y adolescentes estudiantes durante el horario de clases.	<i>Utilización de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en el proceso educativo</i> Artículo 61. [...] [...] La autoridad educativa estatal vigilará que el empleo de dispositivos electrónicos y digitales en el interior



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

[...]	de los planteles educativos se realice en los términos establecidos por la Ley para Garantizar los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Entornos Digitales del Estado de Jalisco y sus Municipios. [...]
-------	---

III. Por lo que respecta al impacto presupuestal de la iniciativa: se advierte que su implementación no representa repercusiones adicionales en el presupuesto ordinario de la autoridad educativa, al no requerir erogaciones específicas para cumplir e implementar la propuesta, ya que las atribuciones y funciones que se contemplan pueden realizarse dentro del ejercicio presupuestal ya asignado.

PARTE RESOLUTIVA

En virtud de lo expuesto, fundado y motivado en el cuerpo del presente dictamen, de conformidad con lo señalado por los artículos 145 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, los suscritas Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, resolvemos aprobar con modificaciones y sometemos a la elevada consideración de la asamblea, el siguiente:

DICTAMEN DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado de Jalisco para quedar como sigue:

Utilización de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en el proceso educativo

Artículo 61. [...]

[...]



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Dictamen de ley que reforma el artículo 61 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. INFOLEJ 701/LXIV

La autoridad educativa estatal vigilará que el empleo de dispositivos electrónicos y digitales en el interior de los planteles educativos se realice en los términos establecidos por la Ley para Garantizar los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Entornos Digitales del Estado de Jalisco y sus Municipios.

[...]

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico oficial "El Estado de Jalisco".

ATENTAMENTE

Salón de Comisiones del Congreso del Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco a 25 de febrero de 2025

La Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventud

Diputado Edgar Enrique Velázquez González
Presidente

Diputada Ana Fernanda
Hernández Sanmiguel
Secretaria

Diputado Miguel de la Rosa
Figueroa
Vocal

Diputada Verónica
Magdalena Jiménez Vázquez
Vocal

Diputado Cesar Octavio
Madrigal Díaz
Vocal

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO. INFOLEJ 701/LXIV